

**CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO BUENO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**MIÉRCOLES 13 ABRIL DE 2022**

**ACTA N°27**

En Río Bueno a miércoles 13 de abril de 2022, siendo las 14:40 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna **Doña Carolina Andrea Silva Pérez**, y como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe **Don Alberto Iván Fariña Saavedra**.

**1.-ASISTENTES:**

**1.1.- CONCEJALES DE LA COMUNA**

DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VIDAL

DON JAVIER ALEJANDRO ROSAS BOBADILLA

DON MAGIN VANCE MONTECINOS GUZMÁN

DON JUAN DOMINGO UNIÓN BARRIENTOS

DON DANIEL MAURICIO QUEZADA PÉREZ

**1.2.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES**

DON ALEJANDRO LOPEZ CABA, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

DON HELMUTH PALMA OYARZO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

DON WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN-I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

SRA. ALEJANDRA SOTO PEZO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO-I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

DON WALDO FLORES VERA, CONSEJERO REGIONAL DE LOS RIOS

DIRECTIVA COLEGIO DE PROFESORES DE RÍO BUENO.

**PRIMER PUNTO DE TABLA**

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, Muchas gracias bien siendo las 14:40 minutos de día miércoles 13 de abril, vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria convocada a estos efectos por el honorable Concejo Municipal presentes en sala, nuestros funcionarios municipales presentes, nuestro secretario municipal subrogante, a quien damos la bienvenida, don Alberto Fariña, y hago la pregunta de rigor, si tenemos el quórum preciso para sesionar.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, así es señorita alcaldesa, con asistencia completa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, perfecto, partimos por el primer punto de tabla, aprobación del acta anterior, ¿existen observaciones o consultas?

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Sin observaciones al acta anterior.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, me parece que no, se tiene por aprobada el acta anterior

**SEGUNDO PUNTO DE TABLA**

**CORRESPONDENCIA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por **VECINOS SECTOR CONTRA CORONEL**.

Río Bueno, abril 4 de 2022.

Ref.: Solicita arreglo en Ingreso, mantención relleno de camino y camión para recolección de basura.  
Sector Contra Coronel.



Srta.  
Alcaldesa y Honorable Consejo Municipal  
Ilustre Municipalidad de Río Bueno  
Presente

**Estimada y estimados:**

Nuestras primeras líneas son para saludarles y extender a todos las felicitaciones correspondientes por las labores realizadas hasta ahora en la comuna, ya sea en conjunto, como de igual manera individual.

El motivo de la presente es para solicitar a ustedes los siguientes requerimientos que en reunión de vecinos nos vemos en la necesidad de gestionar, y que a continuación se detallan:

- 1.- **Arreglo, mantención y el relleno del camino:** Que, en vista del tránsito vehicular de vecinos y externos además del clima de nuestra zona sin dejar de mencionar ser sector rural; este ha llegado a un gran deterioro en toda su extensión, ya que, se ha vuelto peligroso para los habitantes desde el ingreso a este, y en su extensión y sin dejar de mencionar el deterioro de los vehículos.
- 2.- **Microbasural:** En el ingreso al sector se encuentran las dependencias ahora inhabitadas de la ex empresa Chilebollen. Lo que ha significado que se forme un microbasural, y que se ha ido formando por la inconsciencia y la poca cultura (por comodidad) que también ha llevado a que personas que pasan desde la carretera tiren su basura, teniendo acumulación durante toda la semana, ya que, el camión solicitado solo ingresó una vez, y hace mucho tiempo, lo que ha significado que algunos igual dejen

la basura fuera. Pero igualmente el camión que llega solo al Ingreso recoge lo que se encuentra sellado, ya que por los perros que llegan rompen y se esparce por todo el camino.

3.- **Corte de pasto y murras en camino colindante al principal:** En este punto queremos dar a conocer que los vecinos asistentes a reunión llegamos acuerdo de proceder a la limpieza del camino principal en lo que respecta a murras, ganchos y árboles que están impidiendo el tránsito expedito de los vehículos y a la vez siendo un foco de roedores y basura, lo que también puede probar un incendio en el sector donde algunas de las personas que vienen a jugar los domingos (fútbol rural) muchas veces pasan y arrojan botellas de cervezas. Lo anterior señalado (limpieza) ya se está realizando, pero nos vemos en la necesidad por el costo de solicitar el apoyo municipal para que vengamos a realizar corte y la limpieza del camino colindante. Y aprovechar a la vez de hacer retiro o limpieza de ramas que fueron cortadas por SAESA puesto que se provocan cortes, pero dejaron todas las ramas a orillas del camino; dejando también en claro que desconocemos si al realizar esta labor era completa y fue una irregularidad por parte de ellos. Pero independiente de esto igual solicitamos apoyo y retiro de ramas y tener una limpieza general.

Por lo anterior señalado solicitamos de su apoyo para la regularización lo antes posible de lo solicitado, además de calendarizar en depto. de obras incluímos semestralmente en el proceso de mantención para el buen tránsito de los vecinos, como del corte de murras existentes.

Sin más y esperando una pronta solución a nuestra petición, adjuntamos listado de solicitantes y fotografías

Fono contacto: SONIA GARAY +56 999871011

c.c.: Concejales.

Se derivó la carta a la Dirección de Obras Municipales y Dpto. Aseo y Ornato. El Director de Obras nos responde lo siguiente vía correo electrónico:

*“Estimada:*

*Referente al mejoramiento de los caminos, le puedo informar que se encuentra dentro de la planificación del departamento de caminos. Sin embargo, recién el sábado 02/04/2022 se terminaron todas las reparaciones de caminos de la localidad de mantihue, rucatayo, boquial, piso pisue, etc.. Localidad que contaba con todos sus caminos en malas condiciones, dado que no se realizaban mantenciones hace dos años aproximadamente. En estos momentos las maquinas se encuentran desplazándose hacia crucero (pasando por folilco, filuco, futahuente) una vez que se encuentren en río bueno, se procederá a realizar las mantenciones de los caminos de ralicura y alrededores. Para luego retomar rumbo a cayurruca, vivanco, trapi.*

*Espero haber dado respuesta a su consulta  
Atte.*

**Alejandro Rosas Cárcamo**  
**Director de Obras Municipales"**

Misma respuesta entregó Andrea a la persona que firma la carta vía telefónica. También se recibió la respuesta de la señora Susana Tapia:



Río Bueno, 12 de Abril de 2022

Señorita  
ALCALDESA Y CONCEJALES  
Presente

Junto con saludarlos, me dirijo a ustedes, con el fin de dar respuesta a lo requerido por los vecinos del sector rural de **CONTRA CORONEL**.

- 1.- En cuanto al microbasural, se realizó una visita inspectiva al sector, pudiendo constatar que al ingreso del camino vecinal hay restos de residuos domiciliarios los que serán retirados el día **jueves 14 del presente mes**. Cabe hacer presente que en los caminos vecinales de uso público el camión no puede ingresar, por ser estos angostos y el camión no puede desplazarse por el alto tonelaje, lo que puede producir daños mecánicos. Además los vecinos no están cumpliendo con el día establecido para el retiro de sus residuos domiciliarios, los cuales deben ser sacados solo el día antes y depositados en la entrada del cruce, recomendando sea esto en sacos bien amarrados para evitar que haya intervención de perros.
- 2.- Con respecto al corte de ramas, limpieza y mantención de esta faja fiscal (camino vecinal), en los sectores rurales, no corresponde al Municipio, sino que es función del servicio de **VIALIDAD**.

La mantención hecha por **SAESA**, corresponde a despeje de sus líneas, es por ello que deben dejar limpio y despejado para el normal tránsito.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**SUSANA TAPIA BOBADILLA**  
JEFE DEPTO. ASEO Y ORNATO

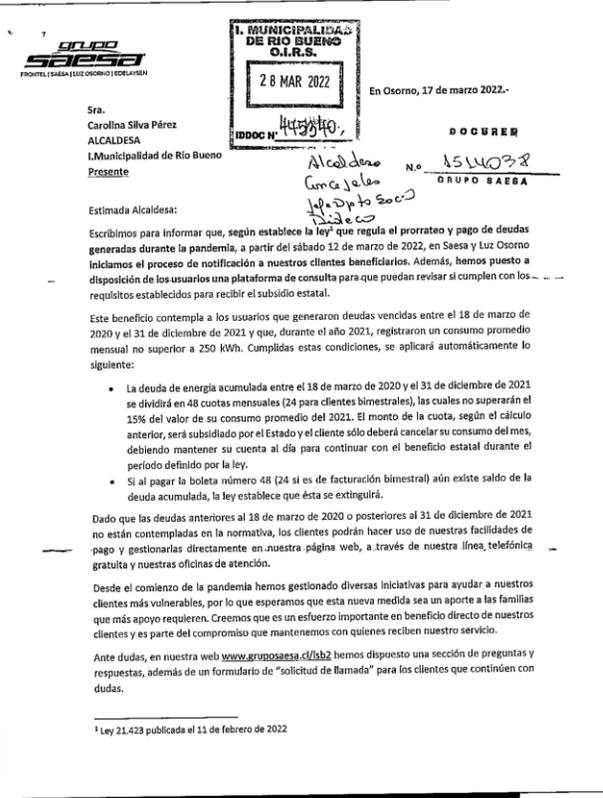
STB/yfp

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo

IDDOC 447163

SECRETARIO MUNICIPAL (S), lectura a carta informativa enviada por GRUPO SAESA, la cual fue derivada a Dideco, Dpto. Social y Alcaldía.



GRUPO SAESA  
FRONTEL SABA (LUZ OSORNO) EDILAYEN

MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO O.I.R.S.  
28 MAR 2022

En Osorno, 17 de marzo 2022.-

Sra. Carolina Silva Pérez  
ALCALDESA  
Municipalidad de Río Bueno  
Presente

Estimada Alcaldesa:

Escribimos para informar que, según establece la ley<sup>1</sup> que regula el prorrateo y pago de deudas generadas durante la pandemia, a partir del sábado 12 de marzo de 2022, en Saesa y Luz Osorno iniciamos el proceso de notificación a nuestros clientes beneficiarios. Además, hemos puesto a disposición de los usuarios una plataforma de consulta para que puedan revisar si cumplen con los requisitos establecidos para recibir el subsidio estatal.

Este beneficio contempla a los usuarios que generaron deudas vencidas entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 y que, durante el año 2021, registraron un consumo promedio mensual no superior a 250 kWh. Cumplidas estas condiciones, se aplicará automáticamente lo siguiente:

- La deuda de energía acumulada entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 se dividirá en 48 cuotas mensuales (24 para clientes bimestrales), las cuales no superarán el 15% del valor de su consumo promedio del 2021. El monto de la cuota, según el cálculo anterior, será subsidiado por el Estado y el cliente sólo deberá cancelar su consumo del mes, debiendo mantener su cuenta al día para continuar con el beneficio estatal durante el período definido por la ley.
- Si al pagar la boleta número 48 (24 si es de facturación bimestral) aún existe saldo de la deuda acumulada, la ley establece que ésta se extinguirá.

Dado que las deudas anteriores al 18 de marzo de 2020 o posteriores al 31 de diciembre de 2021 no están contempladas en la normativa, los clientes podrán hacer uso de nuestras facilidades de pago y gestionarlas directamente en nuestra página web, a través de nuestra línea telefónica gratuita y nuestras oficinas de atención.

Desde el comienzo de la pandemia hemos gestionado diversas iniciativas para ayudar a nuestros clientes más vulnerables, por lo que esperamos que esta nueva medida sea un aporte a las familias que más apoyo requieren. Creemos que es un esfuerzo importante en beneficio directo de nuestros clientes y es parte del compromiso que mantenemos con quienes reciben nuestro servicio.

Ante dudas, en nuestra web [www.gruposaea.cl/sb2](http://www.gruposaea.cl/sb2) hemos dispuesto una sección de preguntas y respuestas, además de un formulario de "solicitud de llamada" para los clientes que continúen con dudas.

<sup>1</sup> Ley 21.423 publicada el 11 de febrero de 2022



GRUPO SAESA  
FRONTEL SABA (LUZ OSORNO) EDILAYEN

En caso de requerir más información, no dude en contactarnos para resolverlas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Almonacid Lara  
Gerente Zonal Osorno  
SAESA

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, de la correspondencia anterior, la verdad que me gustaría algo más claro, en términos de la respuesta hacia la solicitud de apoyo que hace la comunidad contra coronel la alcaldesa, porque efectivamente la primera parte queda clara la intervención en el camino, de la segunda parte se manifiesta en términos legales de no haber voluntad de apoyo, me gustaría que se clarifique esa situación porque la verdad en lo personal y otros compañeros concejales también que me acompañan han estado bastante preocupados sobre la materia y efectivamente esa comunidad necesita de la voluntad y apoyo.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, cuando se refiere a en términos legales don Vance

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, de lo que hace mención la señorita Susana Tapia, que no puede intervenir y que no es resorte del municipio, pero más aún si damos lectura a la carta, la verdad que solicitan apoyo, sentimos que todos tenemos clara esta posición, es cómo podemos apoyarlo y cómo podemos se ir en ayuda de la de la comunidad que está solicitando la limpieza de la faja.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, ¿se refiere al punto dos que ella explica?

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, sí, en ese punto me queda la duda porque efectivamente no estamos dando respuesta como municipio a lo solicitado por la comunidad entendiendo que eso es así, pero efectivamente hoy día el llamado de ellos de que como no lo hizo Saesa saber en su momento cuando hizo el roce del seguramente, y hoy día es de gran envergadura el costo. De hecho, tengo entendido que ya han hecho un gasto oneroso en términos de una parte que ya limpiaron

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, agradezco que sea preocupación constante de usted también del colega Quezada, desde que estuvimos en una reunión recuerdo con ustedes y el concejal Rosas, y en este entretiempp sí se han hecho gestiones. De hecho hay una vecina que quedó de llevarme a mí un plano y en específico llevarle a don Wilson el plano para que podamos hacer la superposición y efectivamente deslindarse y propiedad privada o si es propiedad pública, para poder nosotros intervenir y eso quedó la semana pasada de hacernos llegar el plano para esta semana, estamos a miércoles todavía no ha llegado, pero ella me reafirma que tiene un plano donde quedarían delimitadas estas áreas que a nosotros también nos permitirían tomar una acción concreta y poder ayudar a la comunidad en lo que ellos están solicitando, de manera paralela cuando estuvimos acá con el jefe provincial de vialidad también se le hizo saber este y otros sectores de la comuna que están en esta misma situación, y para ello en esa reunión cuando vino el jefe de provincial de vialidad estuvo convocada la Unión comunal de juntas de vecinos a través de su directiva, así que también se llevaron estos requerimientos.

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, si yo como concejal oficio a Vialidad tendrían que

darme respuestas sobre la limpieza de la faja

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, si es tuición de ellos claramente

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, en base a la solicitud, también se enviaría un oficio a Saesa, ya que ellos nombran que les correspondería limpiar cierta parte

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, con Saesa no se han hecho conversaciones, pero si se puede oficiar en mérito de estos mismos antecedentes. En mérito de lo que se está tocando acá y la preocupación de todos los concejales, don Alberto por favor a oficiar a Vialidad nuevamente porque hubo una conversación de palabra, pero para que se oficialice a través de un oficio para nosotros también después hacer el seguimiento, y también lo propio con la empresa Saesa.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por el **CONTRIBUYENTE ALEJANDRO COSSIO GARNICA**

A LA SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

ALCALDESA

Y

CONSEJO MUNICIPAL

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE CARTA, VENGO A EXPRESAR LA SIGUIENTE PETICION SOBRE UN TEMA QUE ME AFECTA COMO COMERCIANTE Y A OTROS COMO MI RUBRO EN EL SECTOR RURAL DE NUESTRA COMUNA DE RIO BUENO, SOBRE EL ACTUAR DE PARTE DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, EN LO QUE RESPECTA A LA EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR, DE QUIENES INFRINGEN LA LEY 19.925 EN SU ARTICULO NUMERO 43.

A LO QUE A CONLLEVADO QUE ESTE ACTUAR DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, A SIDO RECURRENTE CON LOS AÑOS, SIN QUE SE PONGA TERMINO A ESTA SITUACION.

A SIDO DE CONOCIMIENTO DE VECINOS QUIENES PONEN EN CONOCIMIENTO A CARABINEROS. EL CONSTANTE QUEBRANTAMIENTO DE LA LEY MENCIONADA POR ESTAS PERSONAS, EN LAS QUE ALGUNAS LLEVAN VARIOS DENUNCIOS, SEGUN LA INFORMACION QUE HE RECOPILO Y EN LA QUE EN ALGUNAS VECES SE LES A DADO BAJAS MULTAS, YA QUE CONTINUAN CON LAS MISMAS ACCIONES, SIN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA QUE RUE DICHA VENTA DE LICOR, AYUDANDO A QUE PROLIFEREN MAS CLANDESTINAJES EN DIFERENTES SECTORES, COMO CACHILAHUE-VICTORIA Y PURO CHILE. (EXPRESO LA SITUACION DE ESTE SECTOR).

EXPONGO MI PUBLICO MALESTAR, YA QUE CARABINEROS A REALIZADO LOS OPERATIVOS PERTINENTES DE LOS CUALES HE TOMADO CONOCIMIENTO, DONDE LE DECOMISAN DICHO LICOR, PERO PASADO LOS DIAS Y COMO AL PARECER SE LES APLICA UNA BAJA SANCION MONETARIA, ESTOS NUEVAMENTE COMIENZAN CON DICHAS VENTAS, SIN QUE ESTA SITUACION CAMBIE EN NADA Y ESPERO SE INVESTIGUE POR PARTE DE LA COMISION DE PATENTES DEL HONORABLE CONSEJO, CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS Y SANCIONES QUE SE LE HAN APLICADO A ESTAS PERSONAS, YA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE ESTARIAN TOMANDO EN CUENTA LOS INFORMES Y PROCEDIMIENTOS DE CARABINEROS EN LOS DIFERENTES SECTORES Y TAMPOCO SE ESTARIAN CUMPLIENDO LAS MULTAS Y SANCIONES DEL ARTICULO 43. (EN ESTE PUNTO QUIERO HACER CITA A LEER LOS ARTICULOS 44 Y 45 CON RESPECTO A LAS SANCIONES Y MULTAS).

DE FORMA INFORMO EN MI SECTOR DONDE VIVO SE MANTIENE UN CLANDESTINO CASI FRENTE DEL NEGOCIO, EN EL CUAL SE VENDE LICOR EN FORMA DESCARADAMENTE, SIN QUE LAS VECES QUE CARABINEROS HA PROCEDIDO QUIENES DEBEN EJERCER LA MENCIONADA LEY A SIDO BLANDA CON ESTOS, SIN QUE EN EL TRANCURSO DE LOS AÑOS ESTA SITUACION TERMINE.

HAGO PRESENTE MI MOLESTIA Y LA DE OTROS COMERCIANTES, YA QUE NOSOTROS DEBEMOS CANCELAR PATENTES IMPUESTOS, MANTENER PERMISOS RESPECTIVOS, ROLETAR AL DIA Y OTROS INCLUSO CUANDO NOS ATRASAMOS PAGAMOS INTERESES PARA PODER TRABAJAR EN FORMA HONESTA. ES POR ESTO NUESTRO SENTIR YA QUE PERIUDICA ASI DRASTICAMENTE LOS INGRESOS DE NUESTROS NEGOCIO Y EL ACTUAR DE ESTAS PERSONAS, ME HA LLEVADO A QUE ESTE EVALUANDO LA OPCION DE CERRAR MI LOCAL Y A LO MEJOR VENDER DE LA MISMA FORMA.



ES DE ESPERAR QUE ESTE TEMA SE TRATE CON ALTURA DE MIRA, NO CON PRIVABLE A ESTOS COMERCIANTE INFORMALES, QUE NO PAGAN NINGUN TIPO DE IMPUESTO, QUE NO CANCELAN PATENTES NI TRIBUTOS ALGUNO, SINO QUE SE LES ORIENTE A DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DICE Y ESTIPULA LA LEY DE RENTAS Y PATENTES, QUE PAGUEN LO QUE SE LE APLICA A ESTE TIPO DE FALTAS.

DE IGUAL FORMA VER LA POSIBILIDAD QUE SE ORIENTE A TRAVES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD, QUE SE NOS INFORME QUE TIPO DE MULTAS SE APLICA Y VER LA POSIBILIDAD QUE ACTUE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, YA QUE COMO LES HE NARRADO ESTOS LOCALES NO CANCELAN IMPUESTO ALGUNO.

ESPERANDO UNA RECEPCION FAVORABLE Y UNA RESPUESTA A MI SITUACION.  
SE DESPIDE CORDIALMENTE.

  
ALEJANDRO ANDRES COSSIO GARNICA

10.982.342-2

(CONTRIBUYENTE)

celular 972226120.

Esta carta fue derivada al Juzgado Policía Local, Inspección Municipal, Seguridad Pública y Alcaldía. A la vez, enviamos por correo electrónico y acusaron recibo todas las unidades mencionadas. A la fecha solo contamos con la respuesta por parte del J.P.L



JUZGADO DE POLICIA LOCAL RIO BUENO  
Independencia N° 1060, Correo electrónico: [jplriobueno@gmail.com](mailto:jplriobueno@gmail.com)

OFICIO N° 255.-

ANT.: Carta Sr. Cossio Garnica, sin fecha  
IDDOC 444505 del 21/3/2022.

MAT.: Informa.

RIO BUENO, 11 de Abril del 2022.-

DE: JUEZ DE POLICIA LOCAL DE RIO BUENO

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE RIO BUENO, Srta. Carolina Silva Pérez  
y Honorable Concejo Municipal

En respuesta a carta del antecedente, la cual fue recibida hace pocos días a este Tribunal, 6 Abril del 2022, de una persona reclamando contra este Juzgado de Policía Local, o sea respecto de este Juez, por materias de competencia de este Tribunal, hago presente que en virtud de lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley 15.231, no está en condiciones de responder o comentar el contenido de la referida misiva. Por otra parte, informo que la Ley de Transparencia no se aplica a los Tribunales de Justicia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**VANESSA LUNA VERGARA**  
Secretaría Abogado



**ROBERTO CANO CANO**  
Juez de Policía Local



- c.c. Secretaria Municipal
- Archivo JPL/xrc.

16: 4472 83

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, referente a este punto nosotros ya habíamos tomado conocimiento también a finales del año recién pasado, por situaciones similares en cuanto a una presunta y digo presunta, porque primero tenemos que recabar toda la información correspondiente a ambas partes de una presunta baja en las sanciones respecto a lo que son la venta clandestina de licor.

Frente a esta situación, se sostuvo una reunión en la cual estuvo convocado el mayor Olivares, estuvo convocado el señor juez de policía local quien en ese minuto no pudo asistir así que asistió doña Vanessa Vergara en su representación, como secretaria abogada del Tribunal, y mi persona. Se estuvieron evaluando las aristas que esto conllevaba y eso fue a finales del año pasado, sin embargo, ahora a razón de esta nueva misiva nuestro administrador municipal tiene programado hacer una reunión con las mismas partes, para poder ver y analizar in extenso qué es lo que está pasando y en específico cifrados en esta misiva que nos ha llegado como Concejo Municipal. ¿Don Helmut usted ya tiene fecha para para la reunión en cuestión?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, si, desde mi antiguo cargo también me lo mencionó como preocupación la alcaldesa. Muchas veces por la coordinación permanente que teníamos con el Municipio y las Policías. Carabineros desde ese minuto a fines del año pasado ya empezó también consolidado en las denuncias recibidas, entonces por lo tanto llegaban a la delegación y de la delegación se oficia de inmediato la directora regional del servicio impuestos internos, y ellos a su vez a través de ese documento iniciar una investigación paralela. Eso nace a partir del año pasado justamente en las reuniones de coordinación que sosteníamos con la alcaldesa. Lo que hoy día yo también le voy a hacer seguimiento, es en qué ha pasado con esas denuncias que he tomado oficio servicio puesto interno y cuáles han sido los resultados de aquello, ya algunas habían presentado resultados y las multas correspondientes, que sabemos en tema de montos son muy distintas a las que pueda o no aplicar en este caso el juzgado de policía local. Es cuánto puedo informar y vamos a tener esa reunión de coordinación nuevamente para poder ver los avances de aquello, y además con esta nueva administración continuar la línea que se venía trabajando.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, aquí claramente hay que distinguir las líneas de acción. Está la línea o la fase administrativa donde estaría inserto lo que es impuestos internos, y también en cierta fracción lo que es el municipio a través de los permisos correspondientes, y las patentes. Por otro lado, lo que es el juzgado de policía local, en un escenario de fiscalización y en este sentido hay que señalar sí que un juzgado de policía local es independiente en su actuar, pues se ciñe a los principios jurisdiccionales de todo Tribunal, y por otra parte estaría la labor fiscalizadora tanto de

carabineros como también de nuestros dispositivos de seguridad municipal. Así que, para respuesta del señor contribuyente, señor secretario subrogante, se le solicita se le responde al tenor de lo que ha comentado tanto el administrador como mi persona en este honorable Concejo Municipal, salvo que alguno de los miembros del Concejo quiere hacer algún otro aporte.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, esto se va a ver solo en ese sector o también se va a hacer hacia toda la comuna.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, a toda la comunidad

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, si llegasen más denuncias a futuro, ¿se canalizan con su persona?

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, con administración municipal.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, Lectura a carta enviada por **CUERPO DE BOMBEROS CRUCERO**.



**CUERPO DE BOMBEROS CRUCERO**  
RIO BUENO  
AVENIDA TENIENTE ORELLA S/N, CRUCERO  
FONO 642-632544  
Crucero@bomberos.cl



OF: 03/2023  
MAT: SOLICITUD NUEVO CUARTEL DE TRAPI  
CRUCERO, 16 de marzo del 2022

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE RIO BUENO  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SRITA CAROLINA SILVA PEREZ Y HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL.

DE: SUPERINTENDENTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CRUCERO  
SRITA. KEREM DANIELA GONZALEZ SOLIS

Por medio de la presente me dirijo a usted en representación de mi cuerpo de Bomberos para consultar en que va el proceso de la segunda compañía de Bomberos Trapi ya que el año 2013 la anterior administración se comprometió a la ejecución de un nuevo cuartel con fondos del Gobierno regional el cual fue presentado y aprobado por este inclusive asistiendo a dicha compañía en terreno a presentar la maqueta de este .

Solicitamos a usted o a las personas pertinentes averiguar y darnos a conocer el motivo del cual dicho proyecto se estancó después de estar aprobado y se les dio prioridad a otras compañías de nuestra comuna inclusive a una que recién se conformó hace 3 años atrás siendo que la segunda compañía de Bomberos Trapi tiene 52 años de antigüedad, cabe resaltar que llevamos 9 años esperando se concrete lo prometido y tan anisado sueño de cada segundino.

Humildemente nos gustaría que se respete el orden de los compromisos adquiridos ya lamentablemente con este tipo de situaciones nos sentimos pasados a llevar.

Somos un Cuerpo de Bomberos Rural con inmensas necesidades y adversidades por las enormes distancias que existen entre cada sector, pero no obstante nos mueve el mismo e inmenso compromiso y ganas de servir a nuestra querida comunidad.

Rogamos a usted y a los Miembros del Honorable Concejo Municipal una favorable respuesta frente a esta problemática y comunicar e investigar los motivos que ha mantenido este sueño de cada segundino dormido por tantos años.

Con todos estos antecedentes y dudas ya expuestas esperamos su administración nos pueda contribuir con la misma disposición y voluntad como lo ha hecho hasta el momento de lo cual nos sentimos inmensamente considerados y agradecidos.

Esperando una favorable acogida y respuesta a nuestras inquietudes, saluda atentamente.



KEREM DANIELA GONZALEZ SOLIS  
SUPERINTENDENTA  
CUERPO DE BOMBEROS CRUCERO

de esta carta se mandó consulta a la dirección de Secplan, se acusó recibo, pero no ha habido respuesta.

**DIRECTOR DE SECPLAN**, el proyecto partió en el año 2013, un diseño que formuló el municipio, el desarrollo técnico fue llevado a cabo por la dirección de arquitectura del MOP, obtuvo su RS en este caso durante el año 2016, y se postuló en primera instancia a recursos FNDR, posteriormente no fue considerado en futuras postulaciones, y como todo proceso o quienes trabajamos con el proceso presupuestario, perdió la calidad de RS y hoy se encuentra en la calidad de FI. Por lo tanto, como parte de las gestiones que estamos llevando a cabo como Administración es actualizar los valores y volver a retomar iniciativas que en el camino han sido desestimadas.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, he ahí la respuesta y también es una respuesta que se compartió con la Comunidad de Trapi y en la última reunión de Junta de vecinos que no media más de 3 semanas aproximadamente que estuvimos en el sector, así que el compromiso con el cuerpo de bomberos de Crucero está, en poder actualizar nuevamente este importante proyecto que tiene un impacto directo en Trapi y sus alrededores, y también evidentemente toda la familia bomberil.

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, aprovechando que está nuestro consejero regional Don Waldo Flores, en relación a este proyecto que también se conversó en su momento y también tuvimos la oportunidad de poder trabajarlo, incluso se inició con nuestro actual Secplan, Don Wilson Monzón. Preguntar los criterios Waldo que hoy día imperan en el Consejo Regional, la misma consulta que le hice a la consejera Hott en la reunión, en relación a los cuarteles porque ha existido una evolución de criterios para poder finalmente llegar a un cuartel modelo en algunos casos, y ahí nos quedamos, no sé cuál es el criterio de ahora en adelante en relación a si se van a financiar proyectos obviamente que estén avalados por la Junta nacional, pero también desde el Consejo Regional sería importante poder conocer la opinión.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, siento que es un poco impertinente, pero si no le molesta Don Waldo contestar la pregunta, por favor adelante.

**CONSEJERO REGIONAL WALDO FLORES**, el Gobierno regional y el Estado han gastado millones en

diseño, y no siempre los diseños tienen el mismo criterio que nosotros hemos tratado de imponer en el Consejo regional, con respecto a la construcción del gimnasio cubierto. Cada comuna presenta diferentes tipos de proyectos con respecto al tema deportivo, de bomberos el criterio es uno, hay un proyecto tipo de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene cada comuna. Ahora lo que no sé concejal, es que si se va a respetar los proyectos los diseños que ya están prácticamente terminados, entonces no sé, lo único como información lo que se paga por cada diseño es realmente un disparate. No sé si hoy día el criterio es ese, tanto para carabinero, como para bombero, como para otras instituciones, postas, por ejemplo, a mí me parece que debiera ser lo ideal.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por **VECINOS AVENIDA BALMACEDA**.

	
Srta Alcaldesa:	
Carolina Silva	
Nos Dirigimos a usted y consejales a través de esta carta para pedir que en el nuevo proyecto inicio de trabajos. La segunda parte de Avenida Balmaceda se nos sea considerados con algun Subsidio para poder conectarnos al alcantarillado y agua potable, ya que de forma particular no esta en nuestro alcance realizarlo.	
Pedimos nos puedan ayudar en darnos alguna solución ya que para nosotros es de vital importancia contar con estos servicios básicos.	
Esperando una pronta solución y respuesta ante esta petición se agradece	
Atte	
Adjuntamos las familias.	
Adjunto FONO CONTRATO 995607830 ELISABETH R.	
Ref. 10.142.375-1	

esto fue derivado a Secplan, también con acuse de recibo, no tenemos hasta el momento

respuesta

**DIRECTOR DE SECPLAN**, referente a la iniciativa de avenida Balmaceda, esto corresponde a una vialidad urbana, los proyectos de vialidad urbana muchas veces no consideran las conexiones de servicios básicos como el alcantarillado y agua potable, además hay que precisar que en algunos tramos de la avenida las propiedades no están regularizadas, las otras están bajo la cuota digamos de paso en este caso el emisario.

Por lo tanto, habría que analizar caso a caso, y ver la factibilidad al momento o previo a la construcción de poder conectar en este caso la red, y ver cómo va a quedar solucionado el tramo que ahora comienza, porque el que se materializó si contaba con el alcantarillado y en el tramo inicial habían 9 familias prácticamente que no pudieron conectarse al alcantarillado, porque están bajo el nivel por donde éste pasa, por lo tanto, ahí una intervención con una planta elevadora de aguas servidas hacía un poco inviable solo para nueve familias, porque era un costo que se iba prorratear en los vecinos del sector y es más caro obviamente para la administración de Essal tener una planta elevadora, es lo que menos hoy día se trata se trata de evitar este tipo de solución para que el sistema funcione gravitacionalmente, en el tramo donde señaló Alberto vamos a analizar las 14 familias donde están ubicadas, sí que son propietarios o no los terrenos donde están emplazadas las viviendas, y sí que existe alguna factibilidad cercana de poder conectar y ver en definitiva si es que se puede generar algún aumento de esta partida, que dicho sea de paso, esta segunda etapa es inversión sectorial, en este caso el Ministerio de vivienda y Urbanismo, ver si se puede considerar la conexión a la alcantarillo porque obviamente no va a ser muy viable económicamente que esté materializada en la avenida, y después romper el pavimento para conectar alcantarillo

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, esta segunda etapa de la avenida Balmaceda contempla la construcción de una nueva red cantarilla va hacia la avenida hasta llegar a la pared posterior, o solamente se conecta.

**DIRECTOR SECPLAN**, es la pavimentación, hay que considerar que este es un diseño del año 2010 al 2012 si no me equivoco, cuando se materializó este diseño no había muchas casas, habían ahí un amplio sector donde había una toma, por lo tanto los conjuntos habitacionales aledaños y todas las viviendas que ya estaban formalmente construidas ya contaban con el sistema de solución sanitaria, el tramo en cuestión forma gran parte de la aldea campesina en la parte posterior, por lo tanto, esos son sitios que los vecinos han ido subdividiendo pero sin formalizar una conexión al alcantarillado, al menos hacia avenida Balmaceda no sería posible, dado que el frente de sitios formal no sé si calle Gabriela Mistral, es la que va dentro del loteo de aldea campesina.

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, absolutamente apoyo la posibilidad de poder generar alguna instancia de apoyo porque finalmente igual no dejan de ser vecinos nuestros, y que efectivamente hay más se ha producido en términos de que son familias que por términos hereditarios se han ido quedando con esos terrenos y circunstancialmente han tenido que estar hacia avenida Balmaceda. Sin duda alguna también tenemos ahí y debo recordarlo porque viví en ese sector, la avenida Balmaceda terminaba hasta donde se iniciaba la calle Pampa Ríos, una cuadra más de la calle donde se terminó el primer la primera fase, y ahí también tenemos casas habitaciones que también estarían en las mismas condiciones, inclusive hoy día hay casas habitaciones que no tienen conexión de red alcantarillado y agua potable, sugeriría poder hacer si estas acciones también se pueden sumar a ese grupo de personas que están en esa cuadra, que es entre calle Pedro Lagos y lo que era o el comienzo de lo que era Pampa Ríos. Yo sé que existen casas que están con las mismas preocupaciones y que están en las mismas condiciones.

**DIRECTOR SECPLAN**, vamos a analizar el tramo completo porque como señalé hace unos minutos la realidad de hoy día es distinta de hace 8 años cuando se materializó el proyecto, por lo tanto, hay más vecinos, puede incluso que algunos hayan saneado través de bienes nacionales, hayan adquirido la propiedad y bienes nacionales solamente entregan la propiedad del terreno no así asegura la conexión a los servicios básicos, hay que hacer un estudio y presentar esta propuesta

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, Don Wilson, usted habló que están bajo la cuota, ha hablado solamente de algunas soluciones individuales, ahora de lo que estoy escuchando en su último comentario, también se está buscando una solución en conjunto con todos los propietarios del lugar, o se va a evaluar caso a caso y cuál va a ser la solución para los que estén bajo la cuota.

**DIRECTOR SECPLAN**, hay que analizar si caso a caso, la gente que está bajo la cuota hoy día no tienen una factibilidad sanitaria entregada por exacto. Para ese tipo de casos se debe concurrir a una solución individual sanitaria en este caso como el sector rural, una fosa en este caso la periodicidad para poder hacer la extracción cuando se llene, lo otro es que cada familia instale una bomba elevadora, pero tiene un costo un poco mayor, y lo otro que lo técnicamente cuando el conjunto habitacional es mayor, es una planta elevadora de aguas servidas, pero eso ya son palabras mayores. Entonces hay que analizar caso a caso, y ver qué facilidad tenemos de poder conectar algunos a la red si es que están viables o no, porque quizá va a haber que atravesar la avenida con conexiones alcantarillado hacia el loteo Esperanza 1 o 2, y después el otro sector hay que ver en Calle Los Castaños, Los Boldos, que estarían más cerca del último tramo entre Serrano y Los Laureles.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, actualmente hay línea de alcantarillado en Avenida Balmaceda o se proyecta solamente

**DIRECTOR SECPLAN**, hoy día no hay, tampoco hay proyecto porque el alcantarillado se proyecta en función a un conjunto habitacional y en su minuto al no haber casas no sé proyecto una red de alcantarillado.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, se va a buscar las soluciones entonces ahora.

**DIRECTOR SECPLAN**, hoy día hay que ver cómo solucionamos para las familias que se están contactando con nosotros y para la familia que está en el primer proyecto son aproximadamente

9, más las 14, o las que señaló el concejal Vance que están al inicio de Pedro Lagos hacia el Oriente, que podrían ser unas 6, pueden ser más pero las alternativas de solución hay que verlas viviendas a vivienda.

**CONCEJAL JUAN UNIÓN BARRIENTOS**, para apoyar la preocupación de mis colegas concejales sobre el tema, solamente una consulta, la expropiación a quien le corresponde, al SERVIU o no

**DIRECTOR SECPLAN**, la primera etapa de esta segunda etapa corresponde a las expropiaciones, eso debe estar materializado antes de iniciar la obra civil de la construcción de la avenida.

**CONCEJAL JUAN UNIÓN BARRIENTOS**, se sabe aproximadamente cuántas son las familias que van a tener ese problema, ¿hay algún catastro?

**DIRECTOR SECPLAN**, hay un plano de expropiaciones y de lo que recuerdo hay dos puntos donde hay una intervención en unos más más grandes que en el otro digamos, en el primero se expropia solamente antejardín porque la construcción afortunadamente también distancia dónde está la reja hoy día de propiedad, y en el segundo caso creo que alcanza a tomar parte de la fachada de la casa que está ubicado en el fondo del sitio, que da hacia aldea campesina, hay una segunda vivienda en un fondo de sitio, esa se vería afectada en parte, ahora hay que hacer una rectificación de la proyección de este proyecto en terreno lo cual pudiera dejar a lo mejor con la línea de propiedad en la fachada de la casa y no tener que sufrir un desarme.

**CONCEJAL JUAN UNIÓN BARRIENTOS**, de qué tiempo estamos hablando más o menos del inicio de obra.

**DIRECTOR DE SECPLAN**, hoy día la ley de presupuestos considera para esta iniciativa mil millones de pesos para el sector, entonces para gastarse 1000 millones de pesos por lo menos en mi experiencia deben ser 5 meses antes de está entregando su terreno, a razón de por el estado de

pago de 200 millones mensuales, pero esta obra debiera comenzar con las expropiaciones debía estar comenzando a más tardar en mayo o junio, porque el tema legal dilata un poco, si es que alguien coloca un recurso de protección o no, incluso puede postergar para otro año presupuestario la construcción de la avenida.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por **FERIA EMPRENDEDORES RIO BUENO**.

**FERIA EMPRENDEDORES**

---

RÍO BUENO

OFICIO: N° 002  
ANT: No hay  
MAT: Solicitar espacio y días de funcionamiento

Río Bueno abril 06 de 2022  
A. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO  
O.I.R.S.  
08 ABR 2022  
IBDOC N° 1410892

DE: JESSICA MARGARITA CARTES CARTER  
PRESIDENTE  
SANDRA JUDITH FLORES RÍOS  
SECRETARIA  
CECILIA ALEXANDRA DELGADO VIVANCHE  
TESORERA  
DIRECTIVA FERIA EMPRENDEDORES DE RÍO BUENO.

A: SRTA. CAROLINA SILVA PÉREZ  
ALCALDESA DE RÍO BUENO y  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, por medio del presente, ponemos en su conocimiento lo siguiente: Somos un grupo de personas compuesta por 61 comerciantes informales en diferentes rubros que trabajamos en la plaza 21 de Mayo, donde ya funciona una feria formalizada como Asociación Gremial, hasta el momento lo hacemos allegados a la feria 21 de Mayo.

Logramos obtener permiso por resolución Exenta N° 443 de fecha 28 de marzo de 2022 correspondiente a la prohibición de circulación de vehículos motorizados, para funcionamiento de la feria los días jueves desde las 08.00 a 15.00 horas.

Por lo anterior y evitar causar molestias y atochamientos en la plaza 21 de Mayo, es que le hacemos llegar la siguiente petición:

- Solicitamos poder ocupar los días martes, el costado sobre la calzada de la plaza 21 de Mayo en calle San Martín, entre calle Camilo Henríquez y Manuel Rodríguez, siempre en el mismo horario.
- Se adjunta plano de ubicación en plaza 21 de Mayo, y el listado de comerciantes que conformamos la Feria Emprendedores de Río Bueno.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano vuestra gestión.

Saluda atte. a Ud.

  
SANDRA JUDITH FLORES RÍOS  
Rut n° 12.338.537-3  
SECRETARIA  
FERIA EMPRENDEDORES DE RÍO BUENO

  
JESSICA MARGARITA CARTES CARTER  
Rut n° 13.402.606-5  
PRESIDENTE  
FERIA EMPRENDEDORES DE RÍO BUENO

CECILIA ALEXANDRA DELGADO VIVANCHE  
Rut n° 15.040.125-7  
TESORERA  
FERIA EMPRENDEDORES DE RÍO BUENO

Distribución:  
- Alcaldesa de Río Bueno  
- Archivo Feria Emprendedores de Río Bueno

Esto se derivó al departamento de rentas y patentes y administración, no tenemos hasta el momento respuesta.

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** bien respecto a esto, no sé si van Helmut tiene antecedentes pero si yo tengo algunos, referente a que de rentas y patentes, la señorita Cristina Carrasco que estuvo subrogando a la titular doña Carmen Hales, me comentaba que ha sostenido reuniones, de hecho el viernes ante pasado estuvo en reunión con los emprendedores aquí en referencia, y también la señora Jessica está de manera permanente cierto, en todo lo que tiene que ver con la Constitución de este nuevo gremio,, ellos están trabajando ya, tienen un día asignado y por de pronto la oficina de rentas y patentes ya le ha comunicado que no van a poder ampliársela un día más, es algo que puede estar en estudio pero por ahora mientras se conforman, porque ellos ya se están conformando tendrían solamente los días jueves

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL,** también complementar el trabajo permanente, en el fondo trabajar en coordinación, hemos estado trabajando también desde una mirada no solo desde renta y patente, sino también desde la vinculación con la autoridad sanitaria, y también desde el punto de vista desde la inspección, entonces por lo tanto, lo que nosotros de alguna medida queremos hoy día también como administración es poder generar ese ordenamiento para que las personas tengan sus permisos correspondientes, y lo más importante también en vinculación con en este Carabinero, de hecho el mismo día domingo también por otras situaciones de otras ferias, tuvimos una reunión para justamente poder estandarizar esto, sabemos que ahí de alguna forma tengan que cumplir con la normativa existente por parte del municipio, pero también por la voluntad por parte nuestra como municipio, y parte de la alcaldesa, es poder sacar adelante esta iniciativa.

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ,** feria emprendedores antes eran coleros, eso también les da un buen avance y se agradece el apoyo que se ha brindado alcaldesa, respecto a ellos sobre todo porque en algún momento se organizaron y ahora hoy en día tienen esta feria. Alcaldesa es importante y tener en cuenta de que estando en invierno, por ejemplo yo fui el día el primer día que se establecieron, contar que tenemos invierno por lo tanto les juega en contra a veces eso,

entonces al solicitar un espacio donde no afectar el tránsito también sería bueno que se pudiese contemplar alcaldesa, y considerando lo mismo que le decía que en días de invierno a veces no es bueno para ellos, y a lo mejor tendrían un día alternativo, entonces también yo creo que debemos considerar eso que ocurre también en nuestro sur.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, estaba leyendo la carta y expresan para evitar atochamiento y molestias que pueden causar en los conductores utilizar entre Manuel Rodríguez y Camilo Enrique, precisamente aquí no se alcanza a apreciar bien en la imagen que muestra el secretario, pero ellos tienen subrayado la parte de la vereda, ahí dejarían totalmente libre la calzada y la vereda, ellos trabajarían en donde habitualmente se instalan la feria en ese lugar, ellos no señalan que estarían dejando el día jueves, sino que quieren trabajar el día jueves cómo le entregaron la calle y el día martes en la parte de la vereda, que está adyacente incluso a la vereda, dejando el libre tránsito para las personas y para los vehículos. No sé si se evaluó eso in situ, están trabajando de buena forma que al menos yo he pasado y el tránsito no hay impedimento de pasar caminando, por en un costado de esa feria.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, nosotros don Javier estamos trabajando con las asociaciones gremiales y con las ferias y de hecho tenemos prontamente una nueva reunión de trabajo que estaba prevista para marzo, y que lamentablemente por razones de salud de 2 de las dirigentes se tuvo que postergar, y lo que pudiésemos hacer ahí es volver a reevaluar la posibilidad porque también yo tengo en antecedente que doña Carmen antes de que saliera de sus días de feriado legal les había propuesto también otra ubicación, entonces yo quiero tener ese antecedente de cómo les fue con esa negociación para poder a ustedes también responderle cuál de las dos hipótesis es más factible de realizarse.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, me gustaría que se lleve a otro tipo de negocio sugiriendo la formalización y también que vayan avanzando los comerciantes hasta también locales establecidos, por lo tanto, desde el municipio tendría que empezarse a buscar algún terreno

donde se pueda construir un edificio, un galpón, un pueblito artesanal, o algo que también motive ello a la formalización de su emprendimiento.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en su observación o en su intervención Javier hay dos polos distintos que son importantes de resaltar, el primero de ellos es que por un lado estas son ferias, o las asociaciones gremiales, y por el otro lado tenemos nosotros y bueno también hoy día está nuestra directora de desarrollo comunitario con nosotros, están los artesanos cierto que también hoy día tuvimos una importante reunión con ellos, esto es muy reciente se los voy a comentar también estamos organizándonos con nuestro primer pueblito artesanal, ustedes saben que en el mes de febrero tuvimos un primer apronte y Dios mediante se van a asociar como gremio, lo cual nos tiene muy orgullosos porque ellos tienen toda la intención de trabajar y con ese horizonte de tener ellos Dios Mediante un lugar propio bien acondicionado donde puedan vender sus productos, no solamente en fechas específicas ni en Expo ni ferias específicas,, sino que de manera continua, lo cual también iría de la mano con un rasgo identitario de la comuna de Río Bueno porque tenemos grandes talentos en materia de orfebrería, arte encierro, arte en madera, lanicultura, tenemos tejido, distintas expresiones. Eso por un lado, de manera paralela están nuestras damas y varones de ferias y asociaciones gremiales que están ligadas ya con una raigambre de ferias y eso también tiene pero tiene otra impronta, pero también es menester que debemos tratar de asegurar mejores condiciones en las cuales ellos vendan sus productos, yo la semana recién pasada el domingo estuve visitando la feria de las pulgas, la feria también el esfuerzo, estuvimos también en el mes inicio del mes de abril en la 21 de mayo, y hay requisitos o situaciones comunes a todas estas, yo comprendo y comparto su preocupación y si le comenté a estas líneas de acción porque van muy de la mano de la observación que usted hace.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, por último, señalar que se debería trabajar en una ordenanza de feria de las pulgas, para que todos sepan en qué condiciones están y así evitar que por ejemplo se instalen coleros de otras ciudades, que vienen a perjudicar las ventas de nuestras personas en Río Bueno, y también tener un trato diferente con las personas que vean

esporádicamente por necesidades. Entendemos que hay ferias que están asociadas y que están muy bien organizadas, sin embargo, hay personas que por motivos de fuerza mayor económicamente tienen que ir una o dos veces al mes a vender algunos artículos, entonces también deberíamos tener un trato para esas personas que, por fuerza mayor, y problemas económicos se tienen que acercar a las ferias libres.

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** si ustedes recuerdan en noviembre del año pasado cuando se gesta esta conversación con los que estaban como coleros y a raíz de esto surge esta nueva feria que es los emprendedores, y ello agradezco a la persona que está hoy día haciendo las veces de dirigente porque aprendieron de manera muy rápido la moción que nosotros le presentamos de poder constituirse, porque la feria 21 de mayo que ya estaba establecida tenía este mismo justo reclamo ellos no estaban en contra de los coleros que son Riobueninos, porque también no querían coartarle su libertad pero si ellos propugnaban de que haya un ordenamiento en la materia, y es por eso que nosotros instamos a la Sra. Jessica para que pueda activar prontamente la Constitución porque habían estado un poco ralentizadas debido a temas cierto de que también hay que juntar una serie de antecedentes, muchas veces algunas de las damas no hacían llegar sus documentos por razones personales, motivos ajenos a su voluntad, y finalmente de la 21 de mayo nos decían que ellos querían organizarse porque estaba llegando más gente los días de feria, los miércoles sobre todo, y es gente de afuera,, por lo tanto le pedimos a la Sra. Jessica que prontamente mueva sus socios ,y los movilice en el sentido de organizarse para que empiecen a utilizar su día jueves y nosotros también poder fiscalizar con nuestra oficina de Seguridad Pública del recuento del domingo recién pasado, que estuvimos acá en el otro sector con feria de las pulgas y con el esfuerzo, no había ningún colero, lo pudimos constatar en terreno y eso también fue el informe de nuestra oficina de seguridad y yo misma lo constaté en terreno, y espero que se vaya dando lo propio acá con 21 de mayo y también con nuestros emprendedores que es menester también de agradecerle la manera en cómo están trabajando de manera colaborativa y que quieren mirar una mirada comunitaria de lo que es el mundo de feria.

**CONCEJAL JUAN UNIÓN BARRIENTOS**, alcaldesa, me preocupa un poco lo que está pasando con la historia de la feria de las pulgas nace en el periodo del ex alcalde Waldo Flores, que se encuentra hoy día como consejero regional, propuesta que fue en su tiempo muy bien aceptada y trabajada pero correr el tiempo han ido creciendo otro tipo de ferias, y las todas las ferias que han crecido de alguna forma se han apropiado transformándose en asociaciones gremiales, etcétera, porque habla de la necesidad de generar ingresos y la falta de trabajo que hay en esta comuna. Hoy día estamos leyendo una carta de que tiempo atrás eran coleros y hoy día se están organizando, que vamos a ir después cuando va a haber otro grupo nuevo grupo y vamos a seguir con el mismo tema, hay que buscar la forma de cómo dar facilidades a todos los comerciantes para que trabajen pero en forma libre, por supuesto la gente de otra comuna no debe ser aceptada, porque va a seguir creciendo esto.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, con este grupo de coleros había otro grupo más pequeño y habían quedado 16 comerciantes sin alero de ninguna organización, lo que hizo nuestra encargada de rentas y patentes fue filtrar, depurar los listados de todas las ferias, y se abrieron cupos en otras de las ferias existente y absorbieron esa demanda de los 16, para evitar que vuelva a surgir otra feria, ahora nosotros con rentas y patentes ya la mirada es no más asociaciones porque si no va a llegar un minuto en el cual no le vamos a poder asegurar condiciones dignas de cómo trabajar, que es un poco la mirada que estábamos comentando recién con el concejal Rosas, así que a esa preocupación estimado concejal, nosotros como oficina de rentas y patentes ya tomamos en conjunto con nuestra dirección de Finanzas, la decisión de no poder seguir fomentando la proliferación de más ferias, pero si es menester de agradecer a los gremios que se han reorganizado y las que habían quedado sin amparo de personas jurídicas se pudieron reagrupar, así que también esa mirada de los comerciantes es digna de agradecer.

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PEREZ**, organización que igual hay un pequeña avance y ojalá se apruebe el quinto retiro porque la necesidad es grande. Solamente quería hacer un análisis o sea un recuerdo alcaldesa, hace varios meses atrás le había planteado la necesidad de tener pasos de

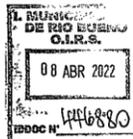
cebra en la intersección de Camilo Henríquez con San Martín, y lo hago en vista y paciencia de las ferias que tenemos que son en Plaza 21 de mayo casi todos los días, y pensando igual en los adultos mayores, en esa intersección desde el terminal hacia la feria transita mucha gente.

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, apoyar fuertemente la solicitud que está haciendo esta feria de emprendedores, y básicamente también recordar la génesis de cuando empezamos a ver estos temas de estas solicitudes de estas agrupaciones de feriantes, y que efectivamente siento que tenemos que mantener en la línea de respaldar a nuestros feriantes que son los Riobueninos primero, y segundo, sin duda alguna hoy día el ocupar las calles también de una a otra forma sacrificamos a vecinos primero y sacrificamos también inclusive dónde está la plaza 21 estamos ubicando cuando yo se lo se lo planteo, un edificio de uso público como es el gimnasio Juan Arroyo Peña, que usted pudo constatar cuando se fue a la licenciatura del Liceo que prácticamente no se puede pasar. Quiero ir más allá, que se haga un trabajo más integral y poder buscar una solución sana, definitiva y que efectivamente conlleve a que los feriantes no tengamos permanentemente solicitudes acá, porque en el fondo esto habla efectivamente de que hoy día no está muy normado, voy a la línea lo que de lo que plantearon con su colega concejal, de poder efectivamente generar algún instrumento que pueda normar, que es sin duda alguna genere lo que usted mismo planteó en esta reunión, sea una imagen de una ciudad limpia, de una ciudad de paso, que efectivamente se convoque a que sigan viniendo, y con eso les sigo haciendo mención al punto limpio que está en Plaza 21 de Mayo.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, comprendo su norte en su observación concejal, pero hay algo indubitable que nosotros nunca vamos a poder controlar, que es el hecho de que todo ciudadano es libre de que ingrese sus cartas que puedan ser leídas y conocidas por el honorable concejo en su conjunto, porque como le digo, yo soy testigo de que la dirigente tiene una permanente preocupación y está de manera semanal en rentas y patentes con doña Cristina y doña Carmen y también de repente yo paso ahí con ellas, compartimos un par de palabras de organización entonces también esta carta responde yo creo a que ellos quieren también que ustedes como

Concejo sean parte de esta asociación, así que es importante que ustedes también sepan que el trabajo se realiza de manera permanente, y que la carta no llega porque no se les está escuchando ni por no se estén haciendo la gestión.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por **COLEGIO DE PROFESORES RIO BUENO**.



A: Carolina Silva Pérez, alcaldesa Ilustre municipalidad Río Bueno.  
Consejo Municipal.  
Presente.

Propuesta para la flexibilización de la Jornada Escolar Completa (JEC) y retorno seguro 2022

Ya llevamos un mes de clases presenciales, con un retorno obligatorio y una Jornada Escolar Completa desde el primer día, y las comunidades educativas: niños, niñas y adolescentes, profesoras y profesores, asistentes de la educación y apoderados, nos hemos visto enfrentados a situaciones que antes de la pandemia no se manifestaban, o al menos no de forma tan exacerbada como ahora: problemas conductuales, emocionales, de violencia, de infraestructura, de capacitación, lo que nos lleva a planteamos como mejorar nuestro proceso de adaptación a esta nueva realidad.

Esta propuesta surge a partir de los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación, en la resolución exenta N°1819, que autoriza a la flexibilidad escolar a partir de lo que acuerden los consejos escolares, entregando sus razones y propuestas.

Es por esto que la directiva del colegio de profesoras y profesores de la comuna, el Día Miércoles 30 de Marzo, junto a una de las directiva de los asistentes de la educación, directiva y/o representantes de los apoderados de la Escuela Pampa ríos, Escuela Río Bueno, Liceo Vicente Pérez Rosales, Profesor asesor del centro de Padres de la escuela Patricio Lynch, y el concejal y profesor Javier Rosas y Daniel Quezada como presidente de la Comisión de la Educación,

nos hemos reunido para reflexionar, escucharnos y entregar ideas que mejoren los procesos educativos y la calidad de vida de nuestros estudiantes y su familias.

Esta es una primera instancia, ya que hemos acordado, mensualmente ir evaluando este proceso, como se sugiere también en el exento. Por lo cual todos los estamentos que quieran participar y proponer ideas, están cordialmente invitados a participar.

Entre las ideas que surgieron:

1. Acompañamientos para apoderados y profesores por parte de los equipos de convivencia escolar de cada uno de los establecimientos, en temas relacionados a la salud mental, hábitos de trabajo, problemas conductuales, etc.
2. Acta formal de cada Unidad Educativa de sus Consejos Escolares, para verificar la participación de todos los actores de la comunidad educativa y sus propuestas de flexibilidad de la Jornada Escolar Completa.
3. Crear un protocolo comunal, en relación al uso del celular en aula, como herramienta educativa. Además de educar en temas relacionados al uso adecuado de las redes sociales, ámbito legal al compartir material visual.
4. Flexibilizar a una Jornada Escolar Única, Disminuyendo el tiempo diario de permanencia de los niños, niñas y jóvenes a por 4 bloques de clases, de 1.15 hrs y 3 recreos de 15 minutos cada uno.(08:00-13:45 o 08:15-14:00).
5. Que las horas destinadas a la Jornada Escolar Completa, estén relacionadas a talleres de convivencia escolar, arte, deporte, educación sexual. No seguir recargando con horas destinadas al reforzamiento de Lenguaje o matemáticas.
6. Que el transporte escolar comunal se adecue a una Jornada Escolar Única.
7. Incluir en la próxima reunión a la directiva representante de los directores de la comuna y de los centros de Alumnos de colegios y Liceos de la comuna.

Esta propuesta se sugiere llevar a cabo, durante todo el primer semestre 2022, con la posibilidad de extender, dependiendo de la realidad comunal, regional y país.

Próxima reunión, Miércoles 13 de Abril, a las 17:00hrs en la Sede del colegio de Profesores y profesores de Río Bueno.

Río bueno, Viernes 8 de Abril 2022

*Lorena Orjeda Candia*  
Secretaria  
98222509.  


Como es reciente el ingreso de esta correspondencia, se envió al DAEM, sin pronunciamiento por parte del Daem.

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ,** agradezco la invitación y la presencia también de la directiva del Colegio de profesores de nuestra comuna, en la ocasión también fui con mi colega Javier Rosas profesor, y consideramos y vimos un punto de vista bastante claro de dónde nace toda estas ideas a nivel nacional como a nivel local, se han manifestado diferentes situaciones donde a raíz de un efecto post pandemia hemos notado que los alumnos en general están manifestando ciertos comportamiento que en análisis que se pudo realizar, hablamos de una sobrecarga y de un estrés que la misma pandemia ha sido cierto el punto inicial, y por lo tanto todo lo que se ha expuesto todo lo que se ha dado a conocer, ha sido reído un consenso de todos los que estamos participando en poder ver cómo solucionamos este tipo de problemas y situaciones que se han hecho virales y que han nacido de los establecimientos educacionales, y ante eso, no podemos quedar ajenos de poder entregar medidas y creo que estas han sido las que nosotros también alcaldesa, le sugerimos pueda tener en cuenta y pueda tener algún tipo de análisis y se puedan

llevar efectivamente a cabo, porque ha sido una digamos una buena jornada que creo que también hoy día también tienen otra, que solamente ha buscado construir y poder ser un aporte a nuestra educación, y más que nada en eso está enfocado este análisis y esta propuesta.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, creo que deberíamos ser respetuosos del pronunciamiento de nuestro departamento de educación como tal, y vamos a darle brevemente también la palabra la señora presidenta, don Javier por favor en uso de la palabra para posteriormente escuchar a la señora Nadia Ramírez.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, iba a solicitar la intervención de la presidente, y me gustaría igual escuchar la opinión de usted y de los demás Concejales respecto al punto cuatro, de flexibilizar la jornada única escolar, y que el transporte se adecúe, el que tengamos una única jornada escolar podría beneficiar a todos los estudiantes teniendo en cuenta que no van a estar tanto tiempo en el colegio, las clases podrían ser más acotadas bajar de 1:30 h a una hora 15 que ya se está haciendo en colegios particulares subvencionados, del mismo tenor de nuestro establecimiento que nosotros tenemos en la comuna, y ha dado buenos resultados el nivel de estrés que se genera en los alumnos el estar dos años sin asistir al colegio, escuela o Liceo y después volver a una clase totalmente normal, ha sido totalmente desastroso, hemos tenido altos índices de violencia desafortunadamente también en la comuna y eso hace que tengamos que accionar rápido, no esperar indicaciones que puedan venir desde la Seremia sino que nosotros tenemos que impulsar esto hacia la seremia, y pedir también que se nos otorgue la posibilidad de ajustarnos a estos cuatro bloques que estarían entre las 8 de la mañana y las 2 de la tarde bien.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, mi postura ya la sabe el colegio de profesores, de hecho ellos estuvieron en reunión conmigo hace aproximadamente un mes, la iniciativa fue casi promovida por ambos, pero ellos hoy día la consolidan, yo no tengo ningún problema en poder apoyar la jornada completo hasta las 14:00 horas, y en poder provocar que la seremia se pronuncie al respecto, porque claramente como sostenedora no tengo la facultad de poder alterar un mandato

que viene con un protocolo de nivel oficial desde el nivel central ministerial que corresponde, pero si nosotros podemos solicitar un pronunciamiento o motivar un pronunciamiento. yo tengo entendido que otros establecimientos de la comuna lo han solicitado, pero todavía no ha habido un pronunciamiento formal, como es el caso del colegio Santa Cruz, así que si es así, nosotros podemos elevar la solicitud, yo la puedo avalar en el caso como sostenedor del colegio profesores saben que cuentan con mi apoyo en ese aspecto, así que esa es mi respuesta a su consulta don Javier. Es importante que la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales sepa que nosotros como municipio no tenemos la última palabra, podemos motivarla, pero la decisión es una decisión ministerial,

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, me gustaría que se me entregue una copia del oficio que se enviará a la Seremia por favor.

**PRESIDENTA COLEGIO PROFESORES**, nosotros nos reunimos el día 30 de marzo, nos acompañó el concejal Quezada como presidente de la comisión, e igual invitamos a don Javier Rosas como concejal y obviamente como profesor y colega. Nosotros estamos bastante preocupados por lo que son las comunidades educativas hoy en día, por lo que está ocurriendo dentro de las comunidades educativas, lamentablemente si bien es cierto antes había un conflicto al interior del establecimiento no de la forma que están siendo vistos hoy en día, están bastante más agresivos los niños bastante más violentos llegan a los golpes bastante más rápido que lo que era antes, y eso se debe de una u otra forma, a pesar de que de repente nos causa extrañeza, estamos recién comenzando el año y ya están bastante estresados, porque lamentablemente fueron dos años en los que ellos estuvieron desde la casa haciendo sus clases y volver de un momento a otro a estar prácticamente 8 horas diarias con mascarilla, 12 horas ya ha sido bastante complicado el hecho de repente en algunos establecimientos que se están haciendo algunos arreglos y que no están todas las condiciones adecuadas igual ha sido bastante complicado, porque no tienen el patio es suficientemente amplio para poder mantener cierto el distanciamiento cierto eso igual lo ha ido haciendo cada vez más complicada esta situación, una de las cosas que nosotros proponíamos era

precisamente el respetar el anexo 1819 y que habla precisamente referente a una jornada escolar única, dejar en claro que esta jornada escolar única vez para los niños, nosotros los docentes cierto tenemos que cumplir obviamente nuestro horario como corresponde, no es para no es que los profesores se vayan a ir antes de trabajo, ni nada que parezca, obviamente dejar igual en claro y cierto que esta decisión si bien es cierto es parte de la Seremia, pero igual es una decisión que tiene que ser tomada por las comunidades educativas y no es una resolución que sea única y exclusivamente en este caso de jefe de Daem o del sostenedor, entonces una de las ideas que estamos pidiendo era precisamente que las comunidades educativas sean informadas de este tema, y sepan que ellos pueden hacer esta solicitud porque hasta aquí por lo que tengo entendido no todas las comunidades han tenido la posibilidad de hacer esta solicitud porque no están informadas, entonces eso es un tema y bueno una cosa que no estaba preocupando bastante el tema de la salud, tanto de nuestros estudiantes como de nuestros colegas, que cada vez estamos teniendo mayores problemas con licencia en los establecimientos de a poco están empezando ya a haber más bastante considerable en algún establecimiento de profesores que están saliendo con licencias y es precisamente por este tema, porque de repente no tener las herramientas tal vez para poder tratar de contener a los niños el de contener a los apoderados igual está comenzando a pasarte ya la cuenta, estamos como le digo preocupados como colegio porque estamos recién comenzando el año, entonces eso nos tiene bastante complicados en esa situación, no queremos tener a la mitad de los docentes de enfermos, por eso era la solicitud de acompañamiento tanto para apoderados como para los niños y obviamente para la los profesores y los asistentes de la educación, que igual son parte de bastante importante de esto, los asistentes de la educación sobre todo en los recreos son los que se llevan un buen peso en el manejo de los niños, el contener a los niños igual porque ahí en los recreos de repente cuando ocurren más mayor violencia, aunque igual las aulas pero sobre todo en los recreos, es una de las cosas que más nos está afligiendo, bueno y obviamente si se hace el tema de la jornada escolar única adecuar la locomoción colectiva a esta jornada única, como algo que debiera ocurrir por lógica

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, agradecer al Colegio de Profesores, poder apoyar la consulta con un

oficio a la autoridad en el ámbito de lo que es la educación que sería la Subsecretaría cierto, la seremia de educación, para que se pronuncie sobre esta solicitud o moción de poder hacer una jornada completa y única de clases. Por favor don Alberto tomar nota y preparar el oficio el tenor de lo solicitado, pero prepararlo una vez que tengamos también el pronunciamiento de nuestro Director Daem.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, lectura a carta enviada por **JUNTA DE VECINOS 17-R PONHUIPA**

**“DE: JUNTA DE VECINOS 17 R PONHUIPA – SRTA. REBECA VERGARA ZUMELZU.**

**A: ALCALDESA SRTA. CAROLINA SILVA PÉREZ Y HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO.**

JUNTO CON SALUDARLA CORDIALMENTE, EN PRIMER LUGAR, SOLICITANDO A USTED Y SU EQUIPO DE TRABAJO MUNICIPAL ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL A LO REQUERIDO POR LA JUNTA DE VECINOS 17 R PONHUIPA.

QUISIERAMOS EXPONER LO SIGUIENTE, LA JUNTA DE VECINOS 17 R PONHUIPA, SOLICITA A UD. MEDIANTE CARTA Y FIRMAS REUNIDAS (200 FIRMAS) DE ORGANIZACIONES Y VECINOS EN GENERAL (PONHUIPA-TREHUACO-EL ROBLE-CARIMALLIN) POR MEDIO DE USTED GESTIONAR UNA REUNIÓN CON AUTORIDADES, GOBERNADOR, INTENDENTE, CAPITAN PRIMERA COMISARIA DE RIO BUENO – OBRAS PUBLICAS. ESTA REUNIÓN TIENE COMO PROPOSITO ACLARAR TEMA PRINCIPAL COMO: CAMINO (ASFALTO)- RETEN DEL SECTOR CARIMALLIN-ETC Y ASI DIVERSOS TEMAS QUE SERAN PLANTEADOS POR LAS MISMAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES ASISTENTES.

ESPERANDO QUE NUESTRA SOLICITUD SEA ACEPTADA. Y ASI COMO NUESTRA MAYOR AUTORIDAD COORDINAR DIA Y HORA PARA REALIZAR DICHA REUNIÓN.

ATT

E.

**JUNTA DE VECINOS 17R PONHUIPA”**

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, lo mismo que se había planteado en la reunión que tuvimos el otro día, la posibilidad que en dicha reunión nos pudiera convocar también como concejales y darnos las facilidades para poder asistir.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, evidentemente concejal, como bien lo advierte don Vance, la semana recién pasada estuvimos a propósito de una solicitud de reunión de la comisión de deporte que es la que preside el concejal en referencia, estuvimos en el sector de Carimallín, y allí también pudimos compartir con gran parte de los vecinos que son los representantes cierto que firman esta carta en solicitud, la cual en ese minuto y a instancia también nosotros agradecemos fuertemente porque respetaron los conductos regulares respetaron su Concejo Municipal, su administración municipal y eso habla de una comunidad bien organizada y que también conoce los cánones de cómo elevar sus solicitudes, así que una vez más agradecerlo de manera pública el respeto, es cierto y el cariño que se le tiene a su administración municipal y a su Concejo y también en este sentido nuevamente ratificar el hecho de que nosotros vamos a canalizar esta solicitud, de hecho doña Águeda que es la coordinadora de agenda municipal ya está trabajando en buscar una fecha propicia para invitar al señor gobernador, a los señores delegados tanto regionales como provinciales, evidentemente nuestros Cores, y también nuestro cuerpo colegiado de concejales, así que una respuesta positiva para la misiva también don Alberto por favor, hacérselo saber a la comunidad, aun cuando de manera extraoficial ellos ya lo saben falta solamente fijar la fecha.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, informarles que con fecha 8 de abril el concejal Daniel Quezada Pérez, a través de un correo electrónico nos hizo llegar una invitación de un seminario llamado funciones y atribuciones del concejal y desafíos a nivel municipal sobre el proceso constituyente, esta invitación emana de don Luis Pardo director Ejecutivo del Instituto libertad y Francisco Chahuán. La jornada de capacitación está programada para el 29 y 30 de abril, no tiene costo de inscripción y en consideración al interés del concejal de participar en tal evento, nosotros nos permitimos consultar al director de la D.A.F sobre la disponibilidad presupuestaria para esta movilización y los el respectivo viático. El director nos hace llegar la siguiente respuesta:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ORD.: N°35  
IDDOC: 447280  
ANT.: Ord n°57, Secretaria Municipal, de fecha  
11.04.2022.  
MAT.: Solicitud disponibilidad presupuestaria a  
Seminario.

RÍO BUENO, 13 de abril de 2022.

DE: ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Junto con saludar a Usted, en respuesta a consulta sobre la intención del Concejal Don Daniel Quezada Pérez de participar en seminario "Funciones y Atribuciones del Concejal y Desafíos a Nivel Municipal Sobre el Proceso Constituyente", debo precisar que se cuenta con los recursos suficientes para el traslado y viático correspondiente.

Es preciso indicar, que la determinación de un Concejal para asistir a una actividad o capacitación obedece a consideraciones de mérito, oportunidad o conveniencia que debe ponderar la autoridad municipal, además de adoptarse los resguardos que resulten del caso para que no exista discriminación o preferencia, por causa alguna: edad, sexo, raza, condición o afinidad política, etc., sin dejar de tener en consideración los principios de eficacia, eficiencia y economicidad en el uso de los recursos públicos.

Ahora bien, en caso de disponerse la capacitación del Concejal, el Acto Administrativo que lo autorice, por aplicación del principio de juridicidad, debe ser fundado e indicar de manera expresa las razones por las cuales es necesario que sea este Concejal quien asista al curso en desmedro de otros, como, asimismo, señalar por qué es necesaria su asistencia a la actividad de capacitación y cómo esta se vincula con la gestión municipal.

Finalmente, los gastos generados por conceptos de capacitaciones, deberán ser entregados por Secretaria Municipal y remitidos a la DAF, posteriormente serán reintegrados al Concejal, con revisión sin observación por la Unidad de Rediciones, en concordancia con la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular,  
Le saluda atentamente.



ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ  
CONTADOR AUDITOR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AEDA/PEP  
Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Concejo Municipal  
- Archivo Finanzas

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, ¿solamente el concejal Quezada estaba manifestado su intención de participar don Alberto?

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, solamente recibimos de él esta solicitud.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en mérito de la solicitud del señor concejal Daniel Quezada Pérez, en referencia también a la disponibilidad presupuestaria que advierte el certificado presentado por nuestro director de Finanzas, don Ariel Delgado Álvarez, vamos a someter a aprobación la participación en representación de la Comuna, del concejal Daniel Quezada en el seminario en referencia.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueba,

Concejal Luis Reyes Álvarez  
Concejal Miguel Pérez Vidal  
Concejal Javier Rosas Bobadilla  
Concejal Vance Montecinos Guzmán  
Concejal Juan Unión Barrientos

Abstiene:

Alcaldesa de la Comuna  
Concejal Daniel Quezada Pérez

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, yo ya señalé en varias sesiones atrás, que mi posición siempre va a ser abstención, no obedece a otra razón.

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, me abstengo por ser quien solicita el acuerdo para participar del seminario.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, se tiene por aprobada la participación del concejal, lo que sí debería justificarse lo que pide el señor Delgado Álvarez, en por qué va el señor Quezada y no otro concejal. Señor Quezada los fundamentos de su participación para que quede en el acuerdo de Concejo por favor.

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, los temas son bastante relevantes, sobre todo como concejal

consideró importante quedar al tanto y sobre todo en materia de capacitación y adquirir ciertos conocimientos que de seguro me van a servir como concejal, y que también puedo aportar a mis colegas.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, ahí están los fundamentos del solicitante don Alberto.

### TERCER PUNTO DE TABLA

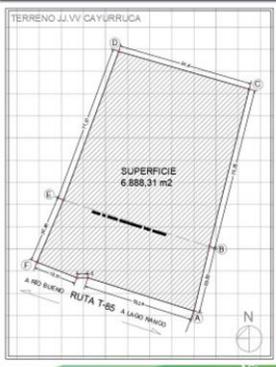
### SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA RECTIFICAR ACUERDO N°136 DE FECHA 30.03.2022, “CONTRATO COMODATO CON JUNTA DE VECINOS 7-R CAYURRUCA”

**DIRECTOR DE SECPLAN**, al medir y la superficie que la Junta de vecinos estimaba en una hectárea en realidad eran 6000 m<sup>2</sup> y fracción, qué es lo que hoy día está en uso.



- Solicitud de rectificar acuerdo N°136 del 30.03.2022

El acuerdo solicitado, da cuenta de una superficie a comodatar de 5.000m<sup>2</sup>, rectificado en terreno la superficie hoy delimitada por la organización territorial, denominada Junta de Vecinos 7-R Cayurruca, es de 6.888,31m<sup>2</sup>, por lo que se solicita al Concejo rectificar el acuerdo en cuanto a la superficie de ocupación requerida.



RÍO BUENO

En la parte dónde está la fotografía eso que está ahí está la Junta de vecinos y se nota claramente como el perímetro hay un cerco que delimita lo que utiliza la Junta de vecinos que está graficado en este plano que está a un costado y tiene una superficie de 6888,31 m<sup>2</sup>, cómo es obviamente una medida que la que en este caso la Junta de vecinos determinaba cómo decirlo coloquialmente

al ojo, era casi una hectárea para ellos lo que tenía en uso, por lo tanto, la idea de esto es validar lo que es el uso y costumbre que ha tenido la Junta de vecinos en esta porción de la propiedad municipal, sea validada con el acuerdo de Concejo en este caso por la los metros cuadrados reales que tienen hoy día cercados. Por lo tanto, solicito a usted alcaldesa y al Concejo Municipal tomar el acuerdo para rectificar el comodato que en una primera instancia lo solicitan por 5000 m<sup>2</sup>, y deben ser 6888,31 m<sup>2</sup>, que fue algo que quedó un poco en la nebulosa de la reunión anterior y se iba a precisar ahora.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, para efectos de organización, para que no queden dos, dejemos sin efecto el acuerdo N° 136 y tomemos un nuevo acuerdo de Concejo Municipal, es mucho más ordenado.

Entonces don Alberto, el punto 3 de tabla se bifurcan de 3.1, que es dejar sin efecto el acuerdo 136 de fecha 30 de marzo del año 2022, y el 3.2 sería tomar acuerdo para celebrar contrato de comodato con la Junta de vecinos 7-R Cayurruca, en los términos recientemente expresados por el director de Secplan.

Sometemos a aprobación dejar sin efecto Acuerdo N° 136 de fecha 30.03.2022.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, sometemos a votación celebrar contrato comodato de terreno por una superficie de 6888,31 m<sup>2</sup> con la Junta de Vecinos 7-R Cayurruca, por 5 años renovable.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad.

**CUARTO PUNTO DE TABLA**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE SECPLAN.**

DIRECTOR DE SECPLAN, daré paso a proyectar presentación digital.



**Modificación Presupuestaria N°3**  
**Solicitud de Acuerdo de Concejo**

En cumplimiento al Art. 65º a), ley 18.695.-

**I.- MAYORES INGRESO AÑO 2022 - PROYECTOS PMB**

- Proyecto PMB Asistencia Técnica Profesional para Proyectos con Financiamiento SUBDERE en la comuna de Río Bueno por un monto total de **\$45.590.784.-**
- Mayores Ingresos periodo 2022 por parte de la SUBDERE por transferencia de recursos 2022 a empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal, según Resolución Nº de fecha 09/02/2022 SUBDERE Ley N° 21.395, por un monto total de **\$52.206.768.-**

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor Gasto
1303002002	Transf. para gastos de Capital Programa Mejoramiento de Barrios	1		45.591	
3101002017	PMB Asistencia Técnica Profesional para Proyectos Financiamiento Subdere en la comuna de Río Bueno	1			45.591
1150503002999	Transf. De Otras Entidades Públicas De La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa	1		52.207	
2401999	Otras Transferencias De la Subdere				52.207
	Transferencias - Al Sector Privado	2	02.02.02		
<b>Total</b>				<b>45.591</b>	<b>45.591</b>



**Modificación Presupuestaria N°3**  
**Solicitud de Acuerdo de Concejo**

**II.- REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS**

Se realiza redistribución de gasto por los siguientes conceptos

- Redistribución de gastos semana aniversario de la comuna, por mayor gasto en contratación de honorarios y menor gastos en servicios desarrollo y producción de eventos.
- Mayor gasto en llamado a licitación de Servicios Generales.
- Menor gasto por concepto de bonificación de retiro voluntario de funcionarios municipales
- Mayor gasto por cancelación de avenimientos judiciales correspondientes a indemnizaciones personal a honorarios


**Modificación Presupuestaria N°3**  
**Solicitud de Acuerdo de Concejo**

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. INICIAL	AUMENTO	DISMIN.	PPTO. ACTUAL.
2104	Otros Gastos en Personal	836.391	<b>34.516</b>	<b>7.775</b>	863.132
2201	Alimentos y Bebidas	18.570		<b>994</b>	17.576
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	43.050	<b>699</b>	<b>1.500</b>	42.249
2204	Materiales de Uso o Consumo	175.257		<b>4.149</b>	171.108
2207	Publicidad y Difusión	37.687		<b>567</b>	37.120
2208	Servicios Generales	1.222.919	<b>15.279</b>	<b>32.543</b>	1.205.655
2209	Arriendos	97.891		<b>60</b>	97.831
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.446	<b>1.500</b>	<b>3.137</b>	28.809
2301	Prestaciones Previsionales	82.140		<b>29.881</b>	52.259
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	30.425	<b>3.000</b>		33.425
2401008	Premios y Otros	15.350	<b>55</b>		15.405
2602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	48.010	<b>52.881</b>		100.891
2906	Equipos Informáticos	23.283	<b>755</b>		24.038
35	Saldo Final de Caja	60.196		<b>28.079</b>	32.117
<b>TOTAL, MAYOR Y MENOR GASTO</b>		<b>2.721.615</b>	<b>108.685</b>	<b>108.685</b>	<b>2.721.615</b>

*Comparando la modificación solicitada, se informa que se mantiene en equilibrio el presupuesto ante los mayores y menores gastos presupuestados.*

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, entonces una modificación presupuestaria que se debe a mayores ingresos por los rubros ya indicados por el señor Secplan, PMB de asistencia técnica para profesionales que están en Secplan adscritos son dos, un arquitecto y un ingeniero civil en obras civiles, y la incorporación al patrimonio de lo que es los dineros para el bono de desempeño de nuestros profesionales en el ámbito de la recolección y extracción de residuos.

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, ¿el bono que tenemos para el personal de aseo se estaría cancelando a los funcionarios la próxima semana?

**DIRECTOR DE SECPLAN**, una vez incorporado presupuesto tiene el primer de avance y esto se puede materializar, no me atrevería decir que durante la próxima semana pudiera estar materializado, pero dentro los próximos 10 días sí.

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, don Wilson que modalidad de contratación es la de los funcionarios

**DIRECTOR SECPLAN**, hoy día están contratados a honorarios.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, son los mismos profesionales de siempre concejal, no hay nuevas contrataciones, es el señor Alves y el señor Llanca.

**CONCEJAL MIGUEL PÉREZ VIDAL**, alcaldesa, tenemos un error en el total de esa planilla, mayores ingresos debería darnos M\$97.798, en vez de los M\$45.

**DIRECTOR SECPLAN**, si tiene razón, en ambos casos es M\$97.798

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, hay un aumento en Otros Gastos en Personal

**DIRECTOR SECPLAN**, eso es lo que señale el concejal, que se disminuyó del ítem 2208 servicios generales, en servicios generales está obtenida la cuenta de servicio y producción desarrollo de eventos, ahí están los recursos que se destinaban a la contratación de amplificación o artistas para el aniversario, como fueron contrataciones vía honorarios no se pueden cargar a ese subtítulo en este caso la 2208, tienen que ser cargados a ítem presupuestario de prestación de servicio.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, entonces tiene que ser cargado al 2104 y la prestación de prestaciones provisional que una disminución cercana a los 30 millones.

**DIRECTOR SECPLAN**, eso porque se había estimado inicialmente con 82 millones de pesos para los colegas que se acogían la jubilación, pero no fue la totalidad que estaba presupuestada, sino que fueron meros solamente cuatro que les llegó el beneficio del incentivo al retiro, por lo tanto, el resto se redistribuye, y ahí esperar hasta el próximo año.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, por último, el aumento de 52 millones y fracción en la cuenta 2602 que es compensación por daño a terceros.

**DIRECTOR SECPLAN**, esos son los advenimientos por las demandas que tiene el municipio

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, ¿esto seguiría aumentando?

**DIRECTOR SECPLAN**, seguiría aumentando porque faltan algunas por finalizarse. Esto es para dar cumplimiento a todo lo que ya estaba acordado y faltarían si no me equivoco son 3 los que están pendientes, por lo tanto, el monto se va a incrementar en este ítem presupuestario, hoy día van 100 millones de pesos en modificación, aproximadamente. Recordarles que señale que queda un delta de 8 millones de fracción en este subtítulo.

**CONCEJAL MIGUEL PÉREZ VIDAL**, para aclararlo bien, en el punto uno sobre redistribución de gastos semana aniversario de la comuna, con mayor gasto contratación horario y menor gasto vicios desarrollo y producción de eventos, los montos son los proyectados solamente que estamos cambiando el lugar, no hay aumento, sino que estamos haciendo el ejercicio presupuestario para imputarlo al ítem que corresponde

**DIRECTOR SECPLAN**, con el que está hoy día justificada la contratación de los artistas que llegaron.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, sometemos a aprobación entonces la modificación presupuestaria N°3 de lo expuesto por el señor director de Secplan.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, estimados concejales, con el respeto que me merecen me gustaría hacer un pequeño cambio en la tabla incorporar un punto, porque no estaba en tabla pero sí se

había acercado a conversar conmigo con antelación el CORE Don Waldo Flores Vera, no estaba en tabla porque él más que nada nos quiere venir a comentar una propuesta bastante interesante para nosotros como Concejo, para un proyecto de impacto Comunal. Iba a estar en la correspondencia, pero se nos pasó el punto. Con respeto a los 6 miembros del Concejo les pido su venia para poder incorporar este punto, y que don Waldo pueda hacer su breve exposición, ¿están de acuerdo?

**SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA**, Todos de acuerdo.

#### **QUINTO PUNTO DE TABLA**

#### **PRESENTACIÓN SOBRE INICIATIVA POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL DON WALDO FLORES VERA**

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, bien don Waldo, tiene la palabra, sea muy bienvenido.

**CORE WALDO FLORES VERA**, gracias a la señorita alcaldesa por la oportunidad de poder conversar con ella y con ustedes. La intención de haberlo hecho personalmente, es poder involucrar al Concejo también, y ojalá todos los funcionarios, porque el comentario es acerca de una iniciativa de futuro para la comuna que ya se está socializando y especialmente con el gobernador de la región que ustedes saben hay reunión el 19 y 20 acá en Río Bueno y es la oportunidad de ir con el Gobernador, hay una invitación y en definitiva quién tiene que liderar esta iniciativa es precisamente la alcaldesa y su Concejo Comunal, nosotros como Consejeros Regionales podemos apoyar, podemos ayudar a jinetear estas iniciativas, pero es algo que viene y viene para el futuro que hoy día es una idea, un poco recordar la historia en el año 67 recuerdo sí, era ministro de la vivienda Edmundo Hermosilla, y nos visitó durante 3 días uno de los grandes urbanistas que Chile no sé si está vivo todavía, pero venía llegando en ese tiempo venía de Ciudad de México, Esteban Sons, él trabajo 3 días la comuna de Río Bueno, dibujo las posibles alternativas de puente que en

definitiva eran cinco me acuerdo de ese estudio que entregó , tres fueron las que se presentaron como alternativa ,pero al mismo tiempo diseñaba o dibujo la salida de Río Bueno acercándose hacia el río , pasando el río Contra entre muchos creo que hemos conversado este tema y hoy día se da la oportunidad histórica en que se puede retomar esa iniciativa, yo se lo planteé al Gobernador y lo conversé con el ex Administrador arriba en un evento deportivo, le toque un poco este tema y le dije que la idea era conversarlo con la Alcaldesa y con el Consejo Municipal , el proyecto de Construcción de Costanera que lo tiene Obras Portuarias está prácticamente listo , yo participé en dos o tres reuniones acá de Participación Ciudadana muchos de ustedes estuvieron presentes esa es una iniciativa potente donde hay una buena cantidad de miles de millones que van a ser invertidos , yo tenía la duda Alcaldesa porque en las discusiones presupuestarias de hace tres o cuatro años atrás nosotros siempre quienes participamos en la Dirección de Presupuesto en Santiago pedíamos que ese proyecto tenía que estar y ese proyecto es una realidad también porque el ex Diputado Jaramillo se la jugó, estuvo ahí en un principio era poder dragar el Río Bueno en el Consejo Regional se discutió este tema y nosotros pensábamos que eran otras las iniciativas antes de dragar el río y de ahí surge este proyecto de Construcción de Costanera , a mí me explicaba el Director de Obras Portuarias , señor Rodrigo Trigo que el proyecto ya había sido licitado pero se le exigió Participación Ciudadana teniendo ellos el documento que eras un compromiso de parte de la Asociación de Comunidades Indígenas de Río Bueno pero ellos van a apelar o sea ese es un proyecto que viene sí o sí , ojalá más temprano que tarde, un año, dos años , tres años , cinco años pero es un proyecto que va a venir y por lo tanto lo que tiene que hacer la Comuna es que tiene que haber la continuidad de este proyecto hacia el Ferrocarril porque hoy día ese es un espacio Fiscal la línea y poder conectarnos con la ruta 5 , eso se diseñó yo les digo del año 97 y hoy día es mucho más una realidad, lo conversé con el Gobernador de acá de la Región él está interesado en ir a conocer donde se va a construir el Proyecto de Costanera y al mismo tiempo poder ver cuál es la proyección , yo les digo una cosa tenemos que estar todos detrás de esto y liderado por la Jefa Comunal y estar todo o sea cada espacio que tengamos este es un tema que hay que plantearlo , porque es un tema de futuro será en 20 años más , en 15 años más pero algún día va a ser una realidad y si nosotros entre todos ayudamos a

empujar esto va a ser más más temprano, yo les digo el proyecto de la circunvalación del lago Puyehue hoy día ya está en su etapa de Diseño seguramente van a venir las expropiaciones , saldrá en 10 años más ojalá antes mejor pero también si no se hubiese planteado en su momento tampoco hubiese sido realidad , inclusive cuando se planteó vialidad ese tema era difícil porque todos decían la circunvalación al Lago Puyehue es un proyecto demasiado caro , demasiado costoso pero va a ser una realidad para beneficio de todos los Riobueninos y la gente que quiera hacer la circunvalación del Lago , entonces Alcaldesa usted es la que tiene que liderar con ñeque esto con el Consejo , esa es la realidad podrían invitar a Rodrigo Trigo que venga a explicar cómo es el Diseño si ustedes me preguntan yo estuve participando en dos o tres reuniones acá mismo en este espacio recuerdo que estuvo Lucho ex Alcalde , Juan también parece que estuviste presente pero el Diseño mismo yo no lo conozco no sé si ustedes lo conocen y sería bueno realmente que se lo puedan exponer parte por parte y de ahí tiene que venir la proyección , sí que la invitación es un poco a eso vienen años complicados en lo económico pero esto ya está planificado lo de la Costanera va a venir no solamente la de Río Bueno la de la Unión también , pero un poco es esa la invitación Alcaldesa a colocarnos todos las pilas ustedes de su rol de Jefa de la Comuna , ustedes de Consejo y nosotros también ayudando a jinetear este proyecto

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, gracias don Waldo por la generosidad que manifiesta para con este Concejo Municipal de querer compartir este sueño y anhelo Riobuenino también para con nosotros y exponerlo de buena manera en el sentido también de poder retomar gestiones que han quedado pendientes, don Juan por favor

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, me alegro consejero que usted venga con la mejor intención porque siempre lo ha caracterizado su estilo la camiseta de Río Bueno la tiene muy bien puesta lo que usted ha conversado precisamente yo lo conocía muy bien por el hecho de haber trabajado muchos años con el Diputado Jaramillo quien siempre estuvo preocupado por ese proyecto , pero también Alcaldesa decir que para generar todas esas iniciativas que por supuesto van a estar progreso y desarrollo a la Comuna y crecimiento es importante comenzar a trabajar ya

con la modificación del nuevo Plan Regulador, porque si no tenemos un Plan Regulador esos proyectos no se pueden hacer, por lo tanto también Alcaldesa yo vengo reclamando muchos años del tema del Plan Regulador del tiempo del Alcalde Flores y recuerdo que como el Alcalde Flores hace historia habían quedado 40 millones de pesos en el presupuesto cuando usted dejó la Municipalidad, para poder trabajar en la Modificación del nuevo Plan Regulador que después no sé qué pasó, no se hizo hasta el día de hoy así que es necesario Alcaldesa para poder desarrollar el crecimiento nuestra Comuna necesitamos urgente comenzar a trabajar en un Plan Regular macro de toda la Comuna

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, pero nosotros nos mirábamos ahora con don Wilson porque de hecho ayer estuvimos conversando esta preocupación que ha sido una preocupación ampliamente esbozada en este Concejo Municipal y ustedes como Consejo ya saben la postura que tengo como Primera Autoridad qué es poder avalar fuertemente, promover que tengamos un nuevo Plan Regulador así que don Juan nuestro equipo de Secplan ya está trabajando en ello, así que esperamos tener novedades para fines de este año como lo comentábamos ayer con don Wilson en una reunión de trabajo que sostuvimos, pero con la información y también cómo estamos siendo transmitidos debemos no generar una expectativa donde no se va a realizar cuando ya estén las cosas afinadas nosotros le vamos a dar los requisitos y las características técnicas a ustedes como Consejo Municipal, pero la preocupación está manifestada estamos trabajando en esa vertiente, alguien más que quiera participar de la exposición de don Waldo

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, agradecer la visita del Consejero y también proponerle a usted lo que se indicaba las gestiones para que venga a realizar una exposición a quien se aludiera para conocer el proyecto yo creo que es un proyecto bastante importante porque ya no le estaríamos dando la espalda al río Bueno, sino que directamente cada vez estaríamos más cerca del río que tanta motivación nos trae, así que yo creo que es un excelente trabajo que hay que hacer con una proyección de los Parques, el Parque Ribera Sur y el Parque que puede conectar también con Avenida Los Laureles que se proyecta por el río Contra ilusionarse de aquí a unos 30

o 50 años Río Bueno una ciudad de Parques que podría ser bastante interesante

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, si recordemos que hay un Parque Urbano asociado a lo que es el Proyecto Quiero Mi Barrio, así que también como usted dice sería un importante impacto en esa materia esperemos que tengamos larga vida y podamos ver esos proyectos concretados al menos nuestros nietos

**CORE WALDO FLORES VERA**, vendrán otra generaciones, este proyecto de la continuidad de la Costanera lo habíamos conversado con Ángel Beroiza, Gerente de la Corporación que estaba interesado en retomar este trabajo, pero bueno hubo cambios pero con Rodrigo Trigo hablamos del tema y va a encontrar toda la disposición, lo importante es que el Gobernador hoy día está a la cabeza, tiene la información, también la disposición y la información lo otro va a depender de ustedes y de nosotros de poder impulsar

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, hacer historia en conjunto que tenga una buena jornada, bien retomamos entonces nuestro punto de tabla y el punto expuesto por don Waldo entonces sería el punto quinto y pasamos al punto sexto de tabla que sería la entrega de información por parte de nuestro Director de Secplan en relación a dos puntos literal A Auditoría Externa, literal B Asesoría de Inspección Técnica de Obra Mejoramiento Estadio de Mantilhue, don Wilson por favor

**SEXTO PUNTO DE TABLA**

**ENTREGA DE INFORMACION POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES LICITACIONES:**

- a) **AUDITORÍA EXTERNA**
- b) **ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA OBRA MEJORAMIENTO ESTADIO MANTILHUE**

**DIRECTOR DE SECPLAN** gracias Alcaldesa al respecto lo primero es que para el caso de la Asesoría Inspección Técnica Mantilhue no alcanzamos a traer los antecedentes acá , todavía están en evaluación lo habíamos considerado de incorporar a la Tabla pero salió más extenso de lo presupuestado , así que el para el próximo Consejo estaremos informando el resultado de esa Licitación , en lo que respecta a la Auditoria esta se publicó bajo el ID 383330-LE22 con el nombre de Servicios Profesionales para la realización de Auditoría Externa Financiera y Contable en la Municipalidad de Río Bueno y Servicios incorporados a su gestión municipal de Educación y Salud periodo de enero 2017 y junio 2021 con Presupuesto Municipal de 25 millones de pesos y una estimación en días de 120 días.



ORD. : Nº  
ANT. :  
MAT. : **INFORMA RESULTADO DE LICITACIONES**  
RIO BUENO, 13 de Abril de 2022.

A: SRITA. CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ  
ALCALDESA COMUNA DE RIO BUENO,  
HONORABLE CONCEJO COMUNA DE RIO BUENO.

DE: WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME  
DIRECTOR DE SECPLAN  
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

NOMBRE:	LICITACION ID N°3833-30-LE22 SERVICIO PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO Y SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PERIODO ENERO 2017 – JUNIO 2021.
LUGAR APERTURA	MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FECHA	25.03.2022
FONDOS	MUNICIPAL
MONTO MÁXIMO	25.000.000
PLAZO/PERIODO	120 DIAS



**OFERENTES PRESENTADOS**

N.º	NOMBRE OFERENTE	RUT	REP. LEGAL
1	DANILO HERNAN CERDA PRADENAS	12.817.064-2	
2	SOC DE PROFES. Y COMERC CABRERA Y SANTELICES LIMITADA	77.804.800-0	Rodrigo Cabrera Martínez.
3	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	77.222.100-2	Franco Ángel Fortunato Gautier

**RESULTADO DE LA EVALUACION**

Oferente	Experiencia Oferente 40%	Plazo de Ejecución 10%	Evaluación Económica 40%	Cumplimiento de requisitos formales 10%	TOTAL
DANILO HERNAN CERDA PRADENAS	20%	10%	40,0%	5,0%	75,0%
SOC DE PROFES. Y COMERC. CABRERA Y SANTELICES LIMITADA	40%	10%	17,8%	10,0%	77,8%
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	40%	10%	16,0%	10,0%	76,0%

Se solicita adjudicar al oferente SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERC. CABRERA Y SANTELICES LIMITADA, por el monto de \$18.000.000, (Dieciocho millones de pesos) Exento de IVA, la licitación pública denominada: SERVICIO PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO Y SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, PERIODO ENERO 2017 – JUNIO 2021, por ajustarse técnicamente y económicamente a lo establecido en BAG de la licitación.

aquí solo precisar la alcaldesa además que no sea modificado de nada de esta auditoría es válido pensar si la primera licitación tenía un presupuesto de 30 millones en la segunda colocamos un presupuesto disponible de 25 millones y se adjudica por 18 millones para hacer exactamente lo mismo técnicamente

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, mejor hay un ahorro de recursos don Javier

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, más IVA

**DIRECTOR DE SECPLAN**, no es un exento de IVA

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, en relación a la licitación anterior dado que veo que está

Fortunato también en qué situación quedó la primera licitación efectuada en este tema por parte de la empresa, tomó alguna acción, acusó recibo cuál es la situación legal administrativa

**DIRECTOR DE SECPLAN**, para el primer proceso licitatorio no se generó ningún derecho adquirido por parte de Fortunato y Asociados para el Estudio licitado no se generó una orden de compra o algún tipo de acción administrativa que le otorgará derechos en realizar ese Estudio, lo que administrativamente realizamos fue revocar ese proceso y desecharlo por motivo económico ajustamos ustedes saben una Modificación Presupuestaria para reducir el monto disponible y se generó un nuevo proceso licitatorio, esto no es un Segundo llamado es una nueva licitación con un nuevo Presupuesto disponible, esta vez cinco millones menos de lo que originalmente estaba y se terminó adjudicando por lo ya expuesto, no tenemos conocimiento de alguna acción por parte de Fortunato y Asociados dado que el proceso anterior no le generó ningún derecho adquirido

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, alguien más tiene dudas o consultas bien procedemos entonces a la votación Punto Sexto de Tabla en los términos expuestos para provocar la adjudicación a la empresa Servicios Profesionales para la realización de la auditoría, Sociedad de Profesionales y Comercial Cabrera y Santelices limitada por el monto de 18 millones de pesos exento de IVA por la aprobación mano alzada por favor.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueba, Alcaldesa de la Comuna  
Concejal Miguel Pérez Vidal  
Concejal Javier Rosas Bobadilla  
Concejal Vance Montecinos Guzmán  
Concejal Juan Unión Barrientos  
Concejal Daniel Quezada Pérez  
Abstiene: Concejal Luis Reyes Álvarez

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, mi abstención es porque aún no está definido, ni sabemos la

reacción de la empresa Fortunato en relación a la primera licitación

**DIRECTOR DE SECPLAN** cómo se podrán haber dado cuenta la presentación de esta exposición fue muy sucinta porque tiene carácter de informativa no viene solicitando un acuerdo de Consejo para contratar en atención a los montos de que ella irroga no es necesario pero se agradece el apoyo de todas maneras es importante para nosotros transmitirle los resultados de las licitaciones y lo que viene llegando eso Alcaldesa, gracias Concejales

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** además como bien dice don Wilson en este sentido es importante el Acuerdo de Consejo desde la perspectiva administrativa para nosotros en el sentido que se apoya esta importante gestión, bien pronunciamiento Séptimo Punto de Tabla, si don Juan

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS,** cuándo comenzaría esta empresa

**DIRECTOR DE SECPLAN,** hoy día con la comunicación al Consejo mañana podemos generar la Orden de Compra hay un plazo establecido en la ley de Compras Públicas lo cual el oferente tiene que aceptar la orden de compra para generar este especie de derecho adquirido y de ahí formalizamos lo administrativo, el contrato, la garantía y se da el inicio al Estudio de Auditoría

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS,** una segunda pregunta Alcaldesa va a ser presencial, se van a instalar en la Municipalidad

**DIRECTOR DE SECPLAN** no lo hemos definido todavía esto básicamente es venir a requerir información en las diversas Direcciones Municipales obviamente hay que comunicarle a los colegas que se van a venir a instalar un tiempo a revisar los antecedentes ,de los que no haya copia espero en su mayoría al igual que cuando procede Contraloría pide un lugar podemos disponer de un lugar para que esté en observación de los documentos que se requieran tener dado que por lo general en la Administración solamente hay una copia de todo el proceso

Administrativo de pago en la mayoría de los Bienes y Servicios que el municipio requiere, yo creo Alcaldesa que para transparencia debería ser presencial que no ocurra lo que ocurrió con Fortunato

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** gracias don Juan por su acotación, bien respecto al punto Sexto de Tabla el literal B queda entonces pendiente don Wilson hasta que se complete el dossier de información

**DIRECTOR DE SECPLAN** el compromiso es traerlo ya zanjado en la próxima reunión de Consejo venir a informar quién se adjudica esta Asesoría a la Inspección Técnica

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** importante también hay preocupación de la Comunidad Educativa del Liceo Vipro en específico por el Gimnasio y ahí solamente actualizar brevemente a los concejales don Wilson y también a la comunidad que nos escucha

**DIRECTOR DE SECPLAN** , el Proyecto de Reposición del Gimnasio del Liceo Vipro ustedes saben se llevaron dos procesos licitatorios con esos dos procesos licitatorios nosotros requerimos que el Gobierno Regional nos acepte la solicitud de reevaluar la Iniciativa lo que significa volver a hacer un Estudio económico de lo que se cubicó en su oportunidad y que tiene hoy día con un costo de mil cuatrocientos millones de pesos al Gimnasio pero ese Presupuesto es de hace un par de años atrás , por lo tanto requerimos de actualizar las partidas básicamente que en la construcción hoy día han generado un encarecimiento del metro cuadrado de construcción y es un trabajo bastante arduo porque hay que ir discriminando de aquello que no ha variado de lo que sí , pero bueno hay varios informes de la Cámara Chilena de la Construcción que básicamente indican de un treinta por ciento de un alza por lo tanto si le aplicamos el 30% vamos a tener casi mil ochocientos veinte millones de pesos de costo de Obra Civil , así que esperamos que eso sea aprobado lo antes posible , al menos paso la Primera Etapa del Gobierno Regional y falta el tema que se validó para empezar a trabajar con Ministerio de Desarrollo Social con los valores actuales y que esperar que

la iniciativa con esos nuevos valores siga arrojando la rentabilidad social que deben de tener estos proyectos

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, quiero aprovechar don Wilson la solicitud del Concejal que le habla usted se comprometió a venir acá , hacernos una presentación y entregarnos información sobre los Proyectos y las Iniciativas que están priorizadas para este año y las que están consideradas priorizadas por parte de la Administración para poder compartirlas con nosotros , me gustaría hacerle recordar porque en realidad sería muy bueno también nosotros manejar esa información en términos de lo que se comprometió en realidad

**DIRECTOR DE SECPLAN** , Concejal la próxima semana corresponde a la exposición de la Alcaldesa en el Consejo Regional no va a haber una reunión de Consejo de manera previa en la cual pudiéramos analizar el tema yo puedo distribuirle a ustedes la cartera de iniciativas que tenemos ya tuvo un primer filtro en la elaboración del ARI con el Gobierno Regional hay algunas iniciativas que tenemos que incorporar porque están solamente en el nombre de la iniciativa pero tenemos que darle un poco más de profundidad en cuanto su análisis y debilidad , por lo tanto aún está como noticia en desarrollo el listado final al menos de los proyectos que van a la línea del FNDR en los proyectos que puedan ir a Subdere podemos llegar a establecerlo y los que también pueden calificar como categoría Fril , tenemos muchas iniciativas pero tenemos que ir priorizando qué es lo más factible de poder concretar en el corto plazo y en el mediano plazo , esto básicamente hay que ir discriminando en términos de factibilidades si es que tienen el tema legal resuelto , sí es que la organización cuenta no con la propiedad del terreno en el caso que sea una Sede o si es un Espacio Público que esté debidamente inscrito como tal , entonces al igual que los vecinos de Avenida Balmaceda en los proyectos pasa lo mismo hay que ir caso a caso analizando la factibilidad de los mismos para poder materializarlo y obviamente todos van a tener cabida pero en la medida de lo posible hay que irlos priorizando y viendo la capacidad profesional que tenemos para desarrollarlos , la idea es crear una Cartera robusta de iniciativas y ver también las directrices gubernamentales con la distribución de los recursos por ejemplo “no se financian más

sede vamos a financiar espacio público “entonces hay que re -direccionar los esfuerzos hacia el Espacio Público más que hacia la Infraestructuras de Sedes

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN,** mi pregunta está enfocada en lo mismo porque se recuerda que aquí en algún momento puse yo el tema de la Plazuela abajo en Ejercicio Libertador que también debieran ser reevaluadas desconozco si están o no están

**DIRECTOR DE SECPLAN,** esas iniciativas fueron presentadas a Fril Participativo están en la elaboración del convenio esta etapa, es lo más probable que las próximas semanas lleguen esos Convenios que nos faculden para poder iniciar los procesos licitatorios

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN,** ya perfecto gracias don Wilson

#### **SEPTIMO PUNTO DE TABLA**

#### **PRONUNCIAMIENTO DEL CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A OFICIO N°E198704/2022 POR CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.**

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** bien pasamos entonces el punto Séptimo de Tabla pronunciamiento del Cuerpo Colegiado en relación al oficio número E 198704-2022 enviado por Contraloría Regional de los Ríos expone el punto el abogado don Alejandro López, gracias don Wilson.

**ASESOR JURIDICO MUNICIPAL,** buenas tardes Colegas presentes, bien como se señaló y respecto al punto Séptimo de Tabla se va a exponer el Oficio de Contraloría ya individualizado por la señorita Alcaldesa el cual remite a este cuerpo colegiado la Resolución N° PD00194 del año 2020 donde consta la resolución número PD 00209 de 2022 del Contralor Regional que aprueba y propone medidas que indica conforme a el sumario que se llevó a efecto , sumario que se puso en conocimiento de ustedes con todos los antecedentes que obran en el mismo que por lo demás es

bastante extenso y que vamos a exponer sucintamente a efectos de que tomen conocimiento acabado del mismo a efectos de que puedan determinar las medidas o las decisiones conforme a derecho que correspondan, en resumidas cuentas la referida resolución establece diversas sanciones administrativas sanciones disciplinarias específicamente respecto a diversos Funcionarios del Municipio y entre ellos establece la responsabilidad administrativa del ex Alcalde y actualmente concejal don Luis Reyes Álvarez presente en sala , respecto a las medidas disciplinarias que propone Contraloría General de la República respecto a funcionarios actualmente en servicio no me voy a referir porque es una situación que se debe verificar administrativamente en el orden interno por parte de la Municipalidad , si voy a hacer referencia a la propuesta que hace Contraloría respecto a la responsabilidad administrativa que eventualmente pudiera corresponder o que corresponde en este caso al Alcalde que estaba en ejercicio en aquella época y conforme a eso, conforme a lo que señala Contraloría respecto a las facultades que tiene este Órgano Colegiado , es el sentido del oficio que envía Contraloría a efecto de que ustedes tomen conocimiento de esta situación , esta resolución exenta en definitiva ordena remitir dice “ en virtud de lo dispuesto el artículo 51 de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades los antecedentes al Concejo Municipal para que se pronuncie sobre la responsabilidad administrativa que se acreditó respecto de don Luis Reyes Álvarez ya individualizado en dicho en dicha resolución ” el sumario individualizado establece que el mérito del análisis de lo expuesto el suscrito es decir el Fiscal que llevó a cabo la investigación concluye que se encuentra plenamente acreditada la responsabilidad administrativa de don Luis Reyes Álvarez y los cargos primero, segundo y tercero que se le formularon oportunamente , cargo primero se cita que en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno no haber adoptado decisiones eficientes en relación a la correcta administración de los recursos financieros de ese Municipio lo que implicó que al término del ejercicio contable del año 2017 el ente edilicio presentara una situación deficitaria de menos ciento setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil pesos ya que los compromisos pagados excedieron los recursos percibidos lo que impactó en las liquidez del ejercicio presupuestario del año 2018, ese el primer cargo que tuvo por acreditado el sumario respectivo, el segundo cargo dice que en su calidad de Alcalde de la

Municipalidad de Río Bueno haber aprobado mediante decreto número 5292 de 29 de diciembre de 2017 la Modificación Presupuestaria número cuatro del ejercicio presupuestario del año 2017 por un monto de trescientos treinta y seis millones trescientos seis mil pesos sin que haya sido sometido oportunamente su contenido a la aprobación del Concejo Municipal de Río Bueno el tercer cargo dice que en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno haber autorizado la contratación a honorarios durante el año 2018 de los servidores Washington Muñoz Castro, Daniel Quezada Pérez, Rodrigo Llanca Flores, Eduardo Alves Ramírez, María Lorena Barría Santibáñez, Blanca Garrido Barrera con cargo a la asignación 2104004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, el decreto número 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias sin que se reúnan en cada caso los requisitos para ser imputados presupuestariamente a la referida asignación en los términos observados en los numerales dos y tres del acápite tercero otras observaciones del Informe Final número 881 de 2018 de esta Contraloría Regional de los Ríos, esos fueron los cargos que se tuvieron por formulados al ex Alcalde ya individualizado presente en sala formuló sus descargos los cuales fueron desestimados conforme a lo que se estableció previamente y se tuvieron por acreditados de acuerdo a lo anterior y finalmente establecida la responsabilidad administrativa conforme lo establece la Contraloría Regional de los Ríos, en ese contexto como bien se fijan Contraloría remite este informe y este sumario para el conocimiento de usted a efectos de que en ejercicio de sus facultades determinen qué decisiones van a tomar al respecto por la responsabilidad administrativa que se tuvo por establecida, es así como el artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que en el inciso dice textual el artículo las Municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República de acuerdo con su Ley Orgánica Constitucional sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que corresponde al Alcalde, al Consejo y a las Unidades Municipales dentro del ámbito de su competencia, sin el ejercicio de tales facultades la Contraloría República determina la existencia de actos omisiones de carácter ilegal podrá instruir el correspondiente procedimiento disciplinario luego dice si como consecuencia de la investigación practicada la que deberá respetar las reglas del debido proceso dicho órgano considera que se encuentra acreditada la responsabilidad

administrativa del Alcalde deberá remitir los antecedentes al Consejo Municipal para lo dispuesto en la letra c del artículo 60 y el 51 bis que también se los transcribo ahí para que lo tengan presente, señala los plazos dice el plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales por acciones u omisiones que afecten la probidad administrativa o que impliquen notable abandono de deberes se contará desde la fecha de la correspondiente acción u omisión, luego dice con todo podrá enmarcarse dicho procedimiento dentro de los 6 meses posteriores al término de su periodo edilicio en contra del Alcalde o Concejales que ya hubiere cesado en su cargo para el solo efecto de aplicar la causal de inhabilidad dispuesta en el inciso octavo del artículo 60 y en el inciso segundo del artículo 77, esto es relevante a efectos de lo que les voy a explicar posteriormente, el artículo 60 señala expresamente que el Alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos, pérdida de la calidad de ciudadano, inhabilidad incompatibilidad sobreviniente la letra C que hace referencia el dictamen de Contraloría dice remoción por impedimento grave por contravención de igual carácter a las normas sobre probidad administrativa o notable abandono de deberes y renuncia por motivos justificados, luego en concreto respecto a la causal establecida la letra c que es a la que se refiere Contraloría dice que la causal establecida en la letra C será declarada por Tribunal Electoral Regional respectivo a requerimiento de a lo menos un tercio de los Concejales en ejercicio observándose el procedimiento establecido en los artículos 17 y siguientes de la ley 18593 que crea los Tribunales Electorales Regionales para lo cual no se requerirá el patrocinio de Abogado y luego detalla las inhabilidades y lo que podría ser objeto el eventual Concejales o Alcalde en este caso y dice específicamente con todo la cesación del cargo de Alcalde tratándose las causales contempladas en las letras a, b y c la letra c es la que nos interesa en este caso concreto operará sola vez que esté ejecutoriada la resolución que declare su existencia sin perjuicio de ello y en el caso de notable abandono de deberes o contravención grave las normas sobre probidad administrativa el Alcalde quedará suspendido de su cargo tan pronto sea notificada la sentencia de primera instancia que acoja el requerimiento, en tal caso se aplicará lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 62 en el evento de que se afirme dicha resolución el afectado estará inhabilitado para ejercer cualquier cargo público por el término de 5 años y luego establece ciertas presunciones legales por cierto no de derecho sobre cuándo podría presumirse

que existe notable abandono de deberes y señala que existe notable abandono de deberes cuando el Alcalde o Concejales transgrediere inexcusablemente de manera manifiesta o reiterada las obligaciones que le impone la Constitución y demás normas que regulan el funcionamiento Municipal así como en aquellos casos de acción omisión que le sea imputable y cause grave detrimento al patrimonio de la Municipalidad o afecte gravemente la función Municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local y luego dice nuevamente que se entenderá asimismo que se configura el notable abandono de deberes cuando el Alcalde en forma reiterada no pague íntegramente las cotizaciones previsionales y da detalles sobre el particular, el pago de deudas previsionales respecto al periodo Alcaldicio anterior, entonces en definitiva conforme a los antecedentes expuestos corresponde al Consejo Municipal de Río Bueno determinar qué medidas va a adoptar respecto a este oficio que remite Contraloría a efectos de determinar la responsabilidad que se tuvo por acreditada respecto de don Luis Reyes Álvarez Concejales en ejercicio toda vez que por una parte se tuvo por acreditada la responsabilidad administrativa ahora eventualmente el Consejo tiene la Facultad de determinar si es que concurre al Tribunal Electoral Regional a efectos de perseguir en este caso no la cesación del cargo de Alcalde porque él ya se encuentra cesado en su cargo de Alcalde pero si eventualmente puede perseguir la inhabilidad tal cual lo expresa Contraloría y la ley en los artículos que les cite, ahora bien aquí hay dos cuestiones que para efectos jurídicos es importante que ustedes tengan presente una es que la ley señala un plazo de 6 meses de una vez expirado el término del Alcalde para acudir por estas causales, no obstante se señala y también es un antecedente de la causa que esta información y esta responsabilidad que se tuvo por acreditada por parte de Contraloría Regional de los Ríos se tomó conocimiento el 20 de marzo aproximadamente del año 2022, por lo tanto ahí hay un antecedente que se debe ponderar y por otra parte es una cuestión que eventualmente tienen que evaluar de determinar si van a acudir al Tribunal Electoral Regional para buscar esta inhabilidad y por otra parte determinar si es que la responsabilidad administrativa que se tuvo por acreditada por parte de Contraloría Regional de los Ríos constituye a juicio de este Concejo un notable abandono de deberes conforme a lo que se expone en la ley como presunciones, esas son las cuestiones que se tienen que ventilar y que en definitiva tienen

que evaluar cómo Concejo a efectos de determinar si es que ustedes como Consejo consideran que la responsabilidad administrativa que se tuvo por acreditada respecto del señor Reyes Álvarez constituye notable abandono de deberes , remitirlo y solicitar el pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional , consultas , sugerencias respecto al particular



Concejo Municipal de Río Bueno  
Sesión ordinaria 13.04.2022. Tabla Punto

- PRONUNCIAMIENTO DEL CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A OFICIO N° E198704/2022 ENVIADO POR CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS.

COMERCIO # 603 • +56 64 2 340 400 • [www.muniriobueno.cl](http://www.muniriobueno.cl)

**RÍO BUENO**  
NATURALMENTE A TODO TERRENO



Concejo Municipal de Río Bueno  
Sesión ordinaria 13.04.2022

➤ RESOLUCION EXENTA N° PD00209  
VALDIVIA, 25-03-2022

COMERCIO # 603 • +56 64 2 340 400 • [www.muniriobueno.cl](http://www.muniriobueno.cl)

**RÍO BUENO**  
NATURALMENTE A TODO TERRENO

- 2. Remitir, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e inciso final del artículo 36 de la resolución N°510, de 2013, de la Contraloría General, los antecedentes al Concejo Municipal de Río Bueno, para que se pronuncie sobre la Responsabilidad Administrativa que se acreditó respecto de don **LUIS REYES ÁLVAREZ**, cédula de identidad N°8.818.022-4, ex alcalde de la Municipalidad de Río Bueno.

- VIII. Que, en mérito y análisis de lo expuesto, el suscrito concluye que se encuentra **plenamente acreditada la responsabilidad administrativa de (...); don LUIS REYES ÁLVAREZ en los cargos primero, segundo y tercero.**

### • CARGO PRIMERO:

- En calidad de alcalde de la Municipalidad de Río Bueno, no haber adoptado decisiones eficientes en relación a la correcta administración de los recursos financieros de ese municipio, lo que implicó que, al término del ejercicio contable del año 2017, el ente edilicio presentara una situación deficitaria de **-\$173.268.000.-**, ya que los compromisos pagados excedieron los recursos percibidos, lo que impactó en la liquidez del ejercicio presupuestario del año 2018.

### • CARGO SEGUNDO.

- En su calidad de alcalde de la Municipalidad de Río Bueno, haber aprobado mediante el decreto N° 5.292, de 29 de diciembre de 2017, la modificación presupuestaria N° 4, del ejercicio presupuestario del año 2017, por un monto de \$336.306.000, **sin que haya sido sometido oportunamente su contenido a la aprobación del Concejo Municipal de Río Bueno.**

### • CARGO TERCERO:

- En calidad de alcalde de la Municipalidad de Río Bueno, haber autorizado la contratación a honorarios durante el año 2018, de los servidores Washington Muñoz Castro, Daniel Quezada Pérez, Rodrigo Llanca Flores, Eduardo Alves Ramírez, María Lorena Barría Santibáñez, y Blanca Garrido Barrera, con cargo a la asignación 21.04.004, "Prestación de servicios en programas comunitarios", del decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias, **sin que se reúnan en cada caso los requisitos para ser imputados presupuestariamente a la referida asignación**, en los términos observados en los numerales 2 y 3 del acápite III "Otras Observaciones", del informe final N° 881, de 2018, de esta Contraloría Regional de Los Ríos.

- Artículo 51 Ley N° 18.695, LOC Municipalidades
- **Artículo 51.-** Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia.
- Si en el ejercicio de tales facultades la Contraloría General de la República determina la existencia de actos u omisiones de carácter ilegal podrá instruir el correspondiente procedimiento disciplinario, según lo dispuesto en el artículo 133 bis y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- **Si como consecuencia de la investigación practicada, la que deberá respetar las reglas del debido proceso, dicho órgano considerase que se encuentra acreditada la responsabilidad administrativa del alcalde, deberá remitir los antecedentes al concejo municipal, para efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 60.**

- **Artículo 51 bis Ley N° 18.695, LOC Municipalidades**
- El plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los alcaldes y concejales, por acciones u omisiones que afecten la probidad administrativa o que impliquen un notable abandono de deberes, se contará desde la fecha de la correspondiente acción u omisión.
- **Con todo, podrá incoarse dicho procedimiento, dentro de los seis meses posteriores al término de su período edilicio, en contra del alcalde o concejal que ya hubiere cesado en su cargo, para el solo efecto de aplicar la causal de inhabilidad dispuesta en el inciso octavo del artículo 60 y en el inciso segundo del artículo 77.**

- **Artículo 60 Ley N° 18.695, LOC Municipalidades**
- El alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos:
  - a) Pérdida de la calidad de ciudadano;
  - b) Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente;
  - c) **Remoción por impedimento grave, por contravención de igual carácter a las normas sobre probidad administrativa, o notable abandono de sus deberes; y**
  - d) Renuncia por motivos justificados, aceptada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del concejo. Con todo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno.

La causal establecida en la **letra a)** será declarada por el tribunal electoral regional respectivo, una vez verificada la existencia de alguna de las circunstancias que contempla el artículo 17 de la Constitución Política de la República. Se otorgará acción pública para sustanciar este procedimiento.

- La causal establecida en la **letra b)** será declarada por el mismo tribunal, a requerimiento de a lo menos dos concejales de la correspondiente municipalidad. El alcalde que estime estar afectado por alguna causal de inhabilidad deberá darla a conocer al concejo tan pronto tenga conocimiento de su existencia.
- La causal establecida en la **letra c)** será declarada por el tribunal electoral regional respectivo, a requerimiento de, a lo menos, un tercio de los concejales en ejercicio, observándose el procedimiento establecido en los artículos 17 y siguientes de la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para lo cual no se requerirá patrocinio de abogado.

- En el requerimiento, los concejales podrán pedir al tribunal electoral regional respectivo la cesación en el cargo o, en subsidio, la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) y c) del artículo 120 de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El tribunal electoral regional competente adoptará las medidas necesarias para acumular los respectivos antecedentes, a fin de evitar un doble pronunciamiento sobre una misma materia.
- El mismo procedimiento descrito en los incisos anteriores se utilizará cuando el Tribunal Electoral Regional estime que uno o más concejales han incurrido en una contravención grave de las normas sobre probidad administrativa o en notable abandono de deberes, lo cual se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77 de esta ley.
- Con todo, la cesación en el cargo de alcalde, tratándose de las causales contempladas en las letras a), b) y c), operará sólo una vez ejecutoriada la resolución que declare su existencia. Sin perjuicio de ello, en el caso de notable abandono de deberes o contravención grave a las normas sobre probidad administrativa, el alcalde quedará suspendido en el cargo tan pronto le sea notificada la sentencia de primera instancia que acoja el requerimiento. En tal caso se aplicará lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 62. En el evento de quedar a firme dicha resolución, el afectado estará inhabilitado para ejercer cualquier cargo público por el término de cinco años.

- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 51, se considerará que existe notable abandono de deberes cuando el alcalde o concejal transgrediere, inexcusablemente y de manera manifiesta o reiterada, las obligaciones que le imponen la Constitución y las demás normas que regulan el funcionamiento municipal; así como en aquellos casos en que una acción u omisión, que le sea imputable, cause grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y afecte gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local. Se entenderá, asimismo, que se configura un notable abandono de deberes cuando el alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes a sus funcionarios o a trabajadores de los servicios traspasados en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1979, del Ministerio del Interior, y de aquellos servicios incorporados a la gestión municipal. El alcalde siempre deberá velar por el cabal y oportuno pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios y trabajadores señalados precedentemente, y trimestralmente deberá rendir cuenta al concejo municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento de dicha obligación.

- Con todo, cuando un alcalde pague deudas previsionales originadas en un período alcaldicio anterior en el que no haya ejercido funciones como titular de ese cargo, él y los demás funcionarios que intervinieren en el pago estarán exentos de responsabilidad civil por las multas e intereses que dichas deudas hubieren ocasionado.

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, solo una precisión don Alejandro junto con agradecer su exposición , la notificación llegó aquí hace una semana y media atrás en mi caso fue notificada en sobre cerrado como secreto y a los señores Concejales les llegó creo que por vía de Secretaría Municipal recién esta semana , es solamente para efecto de cuándo nos llegó la notificación que es distinta a la fecha de cuando se termina el proceso y sale la Resolución de Contraloría , como bien ha dicho el señor López queda abierta la mesa por si alguien quiere hacer alguna acotación , concejal Unión

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, gracias, quiero partir Alcaldesa diciéndole al Concejo qué tantos oficios que enviamos a la Contraloría con mi colega Javier Rosas y el ex colega Diego Flores que molestaban al ex Alcalde Luis Reyes , le molestaban porque tarde o temprano se iba a saber de sus irregularidades que cometió en su Administración , quiero partir diciendo Alcaldesa que aparentemente se habría realizado colusión, fraude , engaño, mentiras, abusos de poder del ex Alcalde que está hoy día como Concejal acá sentado, y le voy a decir señor Reyes, que nadie le va a creer a usted que está sentado como Concejal hoy día , para dar a conocer a la Comuna que le interesa Río Bueno, quedó claro y establecido que le interesa la Alcaldía porque hizo uso del erario Municipal , recursos de la Comuna que no se han clarificado, estamos hablando del año 2017, que vamos a encontrar con la Auditoría que se haga el 2018 , 2019 y 2020 alguna sorpresa vamos a tener ahí también y yo quiero ser bien franco y corto Alcaldesa, aquí la cosa está clara hay un antecedente lapidario de la Contraloría en la cual amerita que usted como primera Autoridad dé una señal de transparencia a la Comunidad y se presenten los antecedentes al Tribunal Electoral y también a la Fiscalía para que investigue , aquí no solamente está involucrado el ex Alcalde, sino que también hay involucrados funcionarios que de alguna u otra forma , no voy a decir que se coludieron pero sí fueron socios del ex Alcalde Reyes, las cosas se dan a su tiempo, tanto va el cántaro al agua que al final se quiebra, esa es mi propuesta Alcaldesa así simple los antecedentes están claros y son suficiente para presentarlo al Tribunal Electoral y a la Fiscalía para que la Fiscalía investigue porque aquí hay un dolo que se hizo una Modificación Presupuestaria que no paso por el Concejo Municipal que habla sobre 300 millones de pesos y eso es grave , eso no más Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, gracias Concejal alguien más quiere participar con alguna opinión don Javier

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA** , este informe de Contraloría , los argumentos que nosotros entregamos en su oportunidad cuando usted también era Concejal en el período anterior , aquí no hay ni revanchismo ni ganas de sacar a nadie sino que siempre en la búsqueda de la transparencia y cuando nosotros encontramos irregularidades siempre la comunicamos , es nuestra función como Fiscalizador hacerla saber a los órganos pertinentes en este caso Contraloría hubiese preferido que Controlaría sea un poco más rápido que tenga una mayor celeridad pero siempre en las reuniones con el Contralor que tuvimos que fueron tres reuniones en el período anterior siempre se nos indicó que había muy pocos fiscalizadores para toda la Región , en tanto es oportuno que haya llegado ahora el informe y esperemos que otros informes también deberían estar llegando en su justa medida, así que yo estoy en la línea de poder proseguir con la con la investigación con la actividades que se requieren que se precisan y que siga su causa normal , un proceso como éste en la investigación

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, gracias Concejal sigue abierta la mesa concejal Quezada

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, sí bueno lo que pasa es que estaba viendo la lectura del artículo 51 bis y sobre eso quisiera hacer la consulta no sé si me puede responder señor Abogado sobre el tema del plazo me genera cierta inquietud porque al tomar sus palabras me dice que va a ser una probable evaluación si no me equivoco señor Abogado respecto de los plazos, porque la Ley Orgánica cierto en el artículo 51 bis habla de 6 meses dice el plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales por acciones u omisiones que afecten la probidad administrativa que impliquen un notable abandono de deberes se contará desde la fecha de la correspondiente acción u omisión cierto con todo podrá incorporarse dicho procedimiento dentro de los 6 meses posteriores al término de su período edilicio en contra del Alcalde o Concejal que ya hubiera cesado en su cargo, para el solo efecto de aplicar la causal de inhabilidad dispuesta en

el inciso octavo del artículo 60 y en el inciso segundo del artículo 77 al decirme que va a efectuarse dicho procedimiento entre los 6 meses al término de su periodo Edilicio , este caso cuál sería la salvedad porque por lo que dice la ley ya pasamos los seis meses

**ASESOR JURIDICO** , punto que es eventualmente tienen que evaluar porque efectivamente la ley establece esa limitante sin perjuicio de lo cual la ley no hace referencia y en este punto queda abierta la discusión la interpretación jurídica al respecto de que ocurre en casos como este donde los antecedentes sobre los cuales se basa la imputación , es decir la responsabilidad administrativa que se tuvo por acreditada por Contraloría se tuvieron a disposición recién en este momento pasado los 6 meses, entonces en ese punto la ley no se opone y ahí corresponderá entonces eventualmente si es que ustedes decidiesen ir al Tribunal Electoral , que el Tribunal Electoral se pronuncie respecto a esa cuestión

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, por lo que vi recién la ley es una sola y eso es lo que aplica respecto a 6 meses después de terminado su cargo, pasamos los 6 meses pero usted me da a entender de que tendría que haber una evaluación si es que se toma en cuenta o sea una interpretación jurídica por eso también se lo comenté a mis colegas porque igual la ley es bien clara respecto a eso se toma solamente 6 meses después de haber terminado el cargo, llevamos 9 meses entonces era esa la duda, lo otro es yo quisiera saber Contraloría al Municipio le da a conocer sugerencias , porque cuando estamos hablando de los funcionarios ,eso se puede dar a conocer qué es lo que recomendó Contraloría respecto a los Funcionarios

**ASESOR JURIDICO** , Contraloría estableció en el mismo sumario responsabilidad administrativa para cuatro personas, dos que son actualmente Funcionarios Municipales y dos que no son Funcionarios Municipales actualmente sanciones disciplinarias consistentes en multas desde un 20% de la remuneración a un 5% de remuneración , eso queda en el facultativo del Alcalde en términos de si se aplica esa sanción o no y eso tiene que resolverse dentro de los próximos días entonces aquí la consulta Alcaldesa, los cargos por los que se le aplica las multas a los respectivos

funcionarios son diferentes a los cargos que se le aplica al concejal Reyes

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, si estamos claros porque uno de repente igual hace un análisis respecto a eso de colocar el tema del juicio cuál es la gravedad del tema siendo que Contraloría recomienda tomar acciones respecto a eso y esa es la recomendación que solamente dio Contraloría o sea estamos hablando de descontarle entre un 5 y un 20% de su remuneración, eso es lo que recomienda Contraloría y eso significa que no es tan grave o, porque me genera cierta suspicacia de que solamente se recomiende eso si estamos hablando de una situación que es gravísima o de lo que quisiéramos dar a conocer hoy día a la comunidad como Contraloría solamente recomienda eso, sí es un tema que estamos hablando es de gran envergadura no creo que recomiende a alguien decir ya sabe que se le sugiere descontar sin contar que también no sé si también se puede dar a conocer lo que como medida tome la Alcaldesa respecto a esa sanción recomendada, porque tampoco la sabemos se puede exponer eso para saber que también medida va a tomar el Municipio respecto a eso

**ASESOR JURIDICO**, el tema en cuestión se refiere básicamente a las decisiones que va a tomar el Consejo en su calidad de Cuerpo Colegiado para la responsabilidad que se tuvo por acreditado respecto a lo que usted me plantea son diferentes los cargos que se imputan, las multas que se le aplican a los Funcionarios son por cargos, me parece que son cargos únicos, un solo cargo no son los mismos cargos para todos los Funcionarios, eso es porque tienen funciones distintas y la responsabilidad asociada a esa función también es distinta, las sanciones disciplinarias que aplica Contraloría son diferentes en cada caso

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, por eso manifiesto las dudas porque ante esta situación que estamos hablando esta todo cerrado bajo un mismo marco, la responsabilidades usted me dice que son diferentes pero yo solamente me baso en la gravedad de lo que estamos exponiendo y para que la gente también sepa porque la gente tiene que saber que Contraloría da su Dictamen, da sus recomendaciones pero también me gustaría saber cuál es la claridad que el Municipio no

solamente el Consejo porque aquí no estamos hablando que el Consejo está siendo una recomendación la que el Consejo da , porque también dentro de las atribuciones la Alcaldesa si lo quisiera hacer también lo puede hacer de forma cierto individual como Alcaldía , esto de la presentación al Tricel depende solamente del Concejo

**ASESOR JURIDICO** , si el Consejo por un tercio de los miembros en ejercicio tienen la facultad de recurrir al Tribunal Electoral

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, o sea depende solamente con respecto a nosotros esto que usted dice, por eso tengo esas dudas respecto al término de las diferencias que hay en sanciones y del alto grado o no de gravedad de lo que está ocurriendo porque es un tema que se está dando a conocer a través de los medios y antes de la reunión ya se estaba preguntando sobre eso y la verdad es que quería tener cierta aclaraciones respecto a las dudas

**ASESOR JURIDICO** , el sumario que ustedes tienen en su correo electrónico íntegro ustedes lo pueden ver ahí constan todas las imputaciones con detalle, constan los descargos y constan todos los antecedentes sobre los cuales se basó este Sumario Administrativo y sobre lo que se tuvo por establecida la responsabilidad del Alcalde en ejercicio actual Concejal y en ese contexto yo expuse lo relevante para que tuvieran información digamos más esencial a efecto de tomar una decisión , pero si ustedes quieren una exposición lata de eso se puede hacer perfectamente digamos pero como le digo lo que consta ahí es la información de los formulación de cargos, la vista fiscal y la propuesta de Contraloría para que el Consejo Municipal se pronuncie respecto a la responsabilidad que se tuvo por establecida

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en el fondo a ustedes les compete participación en la toma de la decisión porque los otros casos donde todavía hay funcionarios en ejercicio la función es netamente administrativa y la toma de la Jefa superior del Servicio que soy yo , don Helmut por favor

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** , ante la consulta del Concejal Quezada no hay que olvidar que las sanciones administrativas a los funcionarios de la Contraloría no tienen que ver muchas veces por los montos y que significa , sino por el interés o la naturaleza del interés de la acción del funcionario entonces por lo tanto si hay un interés en cuanto al servicio por parte del funcionario o un interés del bien personal del funcionarios y en base a eso es que se desarrolla y tiene una sanción distinta y es así como mira la Contraloría, es ahí donde existen evaluaciones distintas sanciones distinta y una propuesta en este caso a la Autoridad y esto tiene una connotación distinta por las responsabilidades que exigen y la Contraloría tuvo un pronunciamiento distinto para el caso de los funcionarios como para el caso expuesto acá

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, me queda claro porque obviamente hay una gran diferencia señor Administrador pero yo por eso lo dejo en el contexto vuelvo a reiterar la palabra de la gravedad de lo que estamos dando a conocer y también esperando que Resolución también va a tomar el Municipio respecto a lo que recomienda la Contraloría y de lo que también estamos hablando acá, lo quiero ligar pero también quiero ser claro en ese sentido para que no generemos ciertas suspicacias respecto al tema , así que muchas gracias por la acotación

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, bien sigue abierta la mesa gracias concejal

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, Alcaldesa voy a tomar la palabra , gracias por la exposición creo que se escucha mejor ahí voy a retirar un ratito la mascarilla porque transpira mucho la verdad las cosas que me sorprende un poco el tenor señor Abogado de su exposición porque el informe corresponde a un informe bastante completo acotado que si bien es cierto se concentra solo en la figura de este Concejal y que claramente también siento que es bastante escueta su explicación sobre todo cuando estamos saliendo al aire y obviamente la situación de manera casi tendenciosa diría yo

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, concejal antes de que proceda deme un segundito Abogado el

artículo 89 de la Orgánica de Municipalidades no leas aplicable al Concejal , de no poder pronunciarse sobre aspectos que le competen en la discusión , es que no quiero que vayamos a incurrir en alguna , por el bien de todos o sea solamente le consultó antes de Concejal chiquitito

**ASESOR JURIDICO** , no le aplica

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, perfecto puede continuar

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, Alcaldesa y usted lo sabe muy bien Abogado mi función en este minuto es ser Concejal por lo tanto siendo miembro de este Consejo Municipal pienso que tengo todo el derecho de poder referirme a este tema, creo que también con el respeto que me merece todos los miembros del Concejo

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, no tenemos ningún problema solamente era para que no incurriéramos en el art 89 de la ley

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, le voy a pedir que no me interrumpa Alcaldesa para que podamos ser claros en este tema porque lo mismo podría yo haber inferido hace un rato más que tenemos en presencia acá al nuevo Administrador Municipal y no ha sido presentado a este Consejo , pero bueno eso es un detalle y quiero decirle a toda la Comunidad y sobre todo este Consejo Municipal que más allá de esta situación , yo lamento las expresiones en donde se involucra a personas yo puedo tener muchas diferencias con el actual Secplan que ha sido ratificado hoy que es el mismo Secplan del año 2017 don Wilson Monzón, pero Concejal Unión y no puedo partir refiriéndome a eso creo que emitir juicios de valor que involucran e intentan involucrar a personas creo que no corresponde en este minuto porque todas las personas que están involucradas acá en esta situación no estamos coludidos ni han cometido dolo y usted lo sabe muy bien, intentar generar hoy día una situación de casi colocar la Administración anterior y las personas referidas en este sumario en el paredón siento que no corresponde , esto es hoy día

un sumario que corresponde al año 2017 y en ese contexto dentro de la auditoría propia que hace Contraloría más allá de la presentación de los miembros del Consejo de la época , claramente la situación referida a este caso cuando usted presenta trescientos y tantos millones de pesos que no se sabe dónde están eso corresponde a la apertura y caja desde el año 2017 que termina y finalmente pasa para el año 2018 , no es otra cosa que eso y que teníamos un acuerdo de caballeros que se guardaba en su momento un determinado número de no es convenio pero si ya me voy a acordar de la palabra que finalmente permitía que administrativamente la Municipalidad terminará desarrollando todo su proceso administrativo hasta el 31 de diciembre, claramente una situación que para Contraloría no corresponde y no corresponde pero permitía seguir funcionando y es lo que se venía haciendo durante todos los años, por lo tanto yo quiero descartar eso concejal Unión y para toda la Comunidad y las personas que están escuchando que aquí no hay ni asociación ilícita ,ni hay robo , ni hay dolo solo una medida de carácter disciplinaria porque más allá de reconocer la situación y quien asiste como Alcaldes independientemente tenga o no tenga parte , porque yo puedo en estos momentos manifestar que efectivamente quién asesora al Alcalde en sus materias corresponde justamente al Secplan y corresponde a los encargados a su vez del área administrativa pero no es la idea todo el mundo opera y lo hace de buena fe Concejal , más allá de la situación económica del año 2017 que en el fondo eso es lo que amerita este sumario en donde particularmente hay una deuda y un arrastre de ciento veinte millones de pesos si mal no recuerdo , no es más que eso pero situaciones que finalmente Contraloría a través de este sumario que lamento mucho que no se lea completo y que es lo que corresponde para ser objetivo y se fija la figura en este caso de este Concejal con abierta intención tendenciosa claramente hoy día todas las medidas disciplinarias y correctivas que sugiere Contraloría en este informe fueron asumidas , corregidas y por lo tanto las deudas fueron absolutamente pagadas y hoy día existe claramente una situación que para Contraloría de acuerdo a lo que propuso se hizo y como todo proceso administrativo yo agradezco que Contraloría haya estado presente y siga estando porque eso va mejorando los procesos y son los procesos que una auditoría como proceso administrativo permite que finalmente podamos ir mejorando algunas situaciones que probablemente se han venido haciendo de mala manera, pero que no

corresponde a un acto o a un dolo que esté reñido con alguna mala fe o mala intención, dicho eso yo lamento la exposición Alcaldesa porque creo que también merece respeto don Ariel Delgado , don Ariel Carrasco , don Cristian Soto que son aludidos con el porcentaje de sanción disciplinaria y yo asumo la responsabilidad si cuando uno es Alcalde se pueden cometer muchos errores involuntarios , aun cuando no teniendo parte ni teniendo una situación de responsabilidad mayor me corresponde por el acto solo de ser Alcalde de la época y en ese sentido creo que también es importante dejarle claro a este Consejo Municipal que claramente es una situación muy esperada siendo que desde el año 2017 yo tengo plena fe y certeza que todos los esfuerzos que se hicieron desde el punto de vista de la Municipalidad para poder incorporar rápidamente estas medidas de mejorar lo que no se estaba haciendo de buena manera claramente dio resultados en poder normalizar una situación, lo que no exime la situación administrativa que se debió haber hecho en su momento y como Jefatura claramente también uno debe ser absolutamente responsable pero pretender generar una imagen de aquí hay una situación de carácter mayor con intencionalidad me parece un despropósito y fuera de lugar sabiendo que si hubiesen existido situaciones más graves y de fondo y no de forma como son , claramente las medidas disciplinarias de Contraloría hubiesen sido la destitución y aquí se aplica un mínimo que claramente más allá de reconocer la situación es una situación que no amerita mayores dificultades o mayores sanciones , claramente ese es a mi modo de ver y a mi juicio Alcaldesa , señor Abogado mi opinión como Concejal ser parte también hoy día de haber sido ex Alcalde pero también hay una arista política y qué es lo que estamos viendo acá claramente para todos y para nadie es un misterio que hay una situación de interés absoluto más allá de poder fundamentar el tema de carácter administrativo y creo que tiene todo el derecho el Consejo de tomar una decisión y no lo tomo a mal porque en definitiva todas las acciones que quieran tomar estamos absolutamente conscientes las personas involucradas y me voy a tomar su palabra de que efectivamente no existe ninguna intencionalidad o no existió en su momento de poder generar al menos esta acción administrativa de efectivamente reconocer que tuvimos un año 2017 por menores ingresos bastante menor al presupuesto generado en su momento o proyectado mejor dicho lo que generó este tipo de situaciones de desbalance económico con un déficit de ciento veinte millones de pesos que dista

mucho de las cifras que acaba de mencionar tendenciosamente el concejal Unión , yo tengo la tranquilidad meridiana de saber de qué hoy día esta situación que está acá no es menos grave que otras situaciones que hemos vivido y que no me voy a referir en parte de la historia de los 12 años como gestión de Alcalde y claramente que es un sumario como cualquier otro sumario pero darle la connotación de una tremenda gravedad estimado Abogado y lamento que dada la situación suya como Asesor de este Consejo se remita solo a expresar la figura de este Concejal hay una situación mayor que claramente hoy día está resuelta hace bastante tiempo y me parece absolutamente hasta de mal gusto el hecho de tener y querer enlodar una situación y una administración que jamás dejó de ser una buena gestión y si esto se tiene que aclarar y ustedes toman una decisión como Concejo Municipal de tomar otra acción administrativa están en su justo derecho , tendré que apelar y tendré que defenderme pero poder generar y querer generar una imagen mediática desde el punto de vista público lo encuentro francamente de mal gusto , eso por el momento Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, solamente comentarle brevemente Concejal que nosotros como Administración les citamos por correo electrónico a los seis Concejales sin excepción el pasado jueves en dependencias de Alcaldía para analizar esta misma situación , no había ni medios de comunicación no había Consejo Municipal era para tratarlo como Concejo fue así Concejales , llegaron cuatro Concejales el Concejal Rosas se excusó por motivos laborales lo cual es atendible porque trabaja en un establecimiento educacional y según me informó doña Andrea usted había confirmado asistencia pero no llegó y ese día finalmente se hizo la sesión y la decisión del concejal Montecinos Unión , Pérez Vidal y Quezada Pérez que sí participaron fue que se expusiera en este Consejo Municipal de sesión ordinaria , yo era proclive a que se pudiese evaluar por los 6 concejales así que por favor concejal yo le pido respetuosamente que por favor no diga que hoy día se está exponiendo de manera tendenciosa algo que sus propios colegas deliberaron que se pudiese exponer de manera abierta hoy día a la comunidad que es lo transparente y lo que procede , así que por favor usted no vea ninguna mala intención esto no va nada más que en aras a la transparencia con la Comunidad de un proceso que a mí me llegó en calidad de secreto la

notificación hace dos semanas o semana y media y que al Consejo le llegó esta semana porque nos estamos pronunciando respecto a la imagen del ex Alcalde que es usted hoy día como Concejal porque este órgano colegiado en su fase política tiene que tomar la decisión o no de llevarlo al Tricel nada más que eso , no así con los otros funcionarios que tienen sanciones de carácter administrativo ,porque no se evalúa una destitución porque usted ya no está en el ejercicio del cargo tan simple como eso usted ya ocupó la palabra le toca el concejal Unión

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ,** Alcaldesa quiero responderle porque si usted se refiere a mi permítame decir una de las medidas disciplinarias es que este sumario sea leído en el Concejo Municipal no en reunión en Alcaldía por lo tanto lo que está pasando acá es lo que debió haber pasado desde un primer minuto ,sin incluso reunión previa pero la lectura completa no la lectura de las últimas hojas cierto o la resolución final creo que eso es lo que genera una intencionalidad que a mi juicio me parece que es claramente tendenciosa Alcaldesa solo eso

**ASESOR JURIDICO** , Alcaldesa ,Concejal a ver quiero aclarar un punto porque aquí se me ha señalado como que la exposición que acabo de realizar es tendenciosa con fines políticos y voy a citar el oficio de Contraloría para efectos de que ustedes tengan claridad dice el oficio que en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades e inciso final artículo 36 se aprueba el reglamento de sumarios dice para que dicho ente colegiado se pronuncie sobre la responsabilidad administrativa que se acreditó respecto de don Luis Reyes Álvarez ex Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno , entonces que corresponde que este Consejo se pronuncie sobre eso y que hice yo expuse los antecedentes que fundaron la responsabilidad administrativa del Alcalde aquí no hay una intencionalidad política simplemente lo que ocurre es que no está dentro de lo que corresponde al Consejo pronunciarse sobre el sumario en su integridad es sobre la responsabilidad particular y administrativa que se tuvo por establecida por Contraloría respecto del ex Alcalde y es eso sobre lo que versa la discusión de ustedes ,por lo tanto yo no podía en estricto rigor así de simple exponer el sumario completo donde se pronuncia sobre los funcionarios sino que únicamente para efectos de que

ustedes tengan en conocimiento de esa situación por lo tanto y en ese sentido quiero ser súper claro aquí no hay ninguna intencionalidad política simplemente estoy cumpliendo estrictamente lo que ordena Contraloría ,es que se señaló que había una exposición tendenciosa para exponerlo a usted y no es así porque Contraloría dice expresamente que se refiera a la responsabilidad administrativa del ex Alcalde , eso quería aclarar Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, si y también Concejal para su tranquilidad porque se les citó a Alcaldía a los seis Concejales recuerde que la última semana el mes de marzo trajo cinco miércoles , tres de ellos el segundo , tercero y cuarto agotamos las sesiones de Concejo a mí me llega la última semana y después teníamos sesión hasta hoy día y a mí en mi responsabilidad que me había llegado esto en calidad de secreto mi responsabilidad como Alcaldesa era hacérselo presente a mi Consejo Municipal y teníamos sesión hasta hoy día por eso se le citó a los seis Concejales sin distinción no por otro motivo y después se les notificó Contraloría llegó a Secretaría Municipal

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, escuché con bastante atención al Concejal Reyes y no me llama la atención la habilidad de palabras que tiene y me da la impresión que para él la Contraloría se equivocó en el informe porque eso es lo que da a entender el y aquí es claro el Informe de Contraloría que habla de tres cargos y solamente voy a leer el segundo cargo porque yo nunca he sido socio suyo el segundo cargo que se le atribuye al ex Alcalde Reyes en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno dice haber aprobado mediante el decreto 5292 del 29 de diciembre del 2017 la Modificación Presupuestaria número cuatro del ejercicio del año 2017 por un monto de 336 millones y fracción sin que haya sido sometido oportunamente su contenido a la aprobación del Consejo Municipal de Río Bueno o sea de qué estamos hablando usted tiene responsabilidad administrativa aquí , tiene que responder por eso yo no le estoy diciendo que se hecho los 300 millones al bolsillo , no tengo idea pero aquí la Contraloría no se ha equivocado hay tres cargos que son lapidarios en su Administración y eso habla de la poca probidad que usted tuvo cuando fue Alcalde , eso no más Alcaldesa

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, Alcaldesa muchas gracias yo creo que es súper importante porque estamos de alguna forma ante un tecnicismo jurídico y la ciudadanía es muy importante que se entienda ciertas cosas , primero esto no es un Informe si no es una formulación de cargos el informe ya pasó y este es el resultado del proceso previo de la Contraloría y eso es súper importante aclarar , lo segundo es que en esa instancia existe la posibilidad de los descargos que hasta donde tengo entendido el concejal Reyes efectuó y el mismo da cuenta de que la Contraloría los desestimó , lo segundo es que los montos que menciona nuestro Asesor Jurídico son montos que son propios de la propia formulación de cargos, están puestos en el documento emitido por la Contraloría no son de manera tendenciosa, ni sacados de alguna manera de contexto son parte fundamental de lo que la Contraloría menciona , entonces por lo tanto yo creo que aquí es fundamental hacerle la aclaración y también hacer la aclaración que desde lo administrativo tenemos la responsabilidad de hacer cumplir la normativa y no existen dentro del Estatuto Administrativo o de la probidad administrativa los acuerdos de Caballero , eso muchas gracias

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL**, gracias Alcaldesa quisiera tomarme del lado netamente técnico ustedes me conocen trato la arista técnica, trato de sacar nombres , apellidos , personas en el tema y hablar de los hechos que acontecen, dejar como antecedente que ojalá en su Administración no pase esto Alcaldesa pero si pasa tanto usted como mis colegas Concejales o a quien habla creo que todos tenemos la responsabilidad de actuar de la misma manera y personalmente actuaré de la misma manera también, hay un informe de Contraloría y un sumario administrativo de Contraloría donde se formulan cargos de la Contraloría en contra del actual Concejal Luis Reyes Álvarez ese es un hecho de la causa yo no formuló cargos, mis colegas no formulan cargos ni la administración fórmula cargo es Contraloría General de la República que está formulando cargos en contra y quien señala que posee responsabilidad administrativa, como le entiendo yo según lo que acabo de leer se formula a cargo primero porque terminamos con un déficit presupuestario de 173 millones de pesos en el año contable 2017, el segundo cargo es por un movimiento porque Modificación Presupuestaria es mover , es un movimiento de 336 millones de pesos sin acuerdo del Consejo y además la contratación a honorarios del año 2018 sin

cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley , según leo en este documento de Contraloría señala explícitamente que se transgrede el principio de legalidad del gasto por lo tanto para ir acotando ya los puntos y entendiendo entonces que la ejecución presupuestaria no es la que la administración pública requiere y sabiendo que ya hay responsabilidad administrativa que insisto no lo digo yo lo dice la Contraloría General de la República voy a adelantar mi voto a favor de enviar al Tribunal Electoral Regional por posible abandono de deberes al colega en cuestión que ya sacar el nombre , al colega citado dado la arista Técnica Jurídica evaluado visto el tema y nada más que como siempre lo he señalado para aclaración, para la transparencia de los hechos ustedes saben que las cosas judiciales también es lo mismo ojalá vayamos a todos los entes jurídicos necesarios para transparentar el tema y que sean ellos no nosotros que decidan si es a lugar o no es a lugar y señale también que sea expuesto en sesión de Consejo Ordinario porque esto también se iba a saber por fuera y saberse por fuera iba a ser peor porque la Comunidad iba a decir que nosotros estábamos haciendo oídos sordos a lo que no estaba dando la Contraloría , para mayor aclaramiento y transparencia de la Comunidad y de todas las personas que se tome y que se lleven los procesos Administrativos ,Jurídicos y Legales para que todas las partes estemos en esa tranquilidad y que sean entonces los entes técnicos jurídicos pertinentes los que determinen si es a lugar o no es a lugar , gracias Alcaldesa

**ASESOR JURIDICO** , si es que eventualmente el Consejo adopta la decisión de recurrir al Tribunal Electoral Regional fundamentalmente la cuestión se va a centrar en dos puntos centrales lo primero el plazo que establece la ley se aplica o no se aplica, segundo si los hechos sobre los cuales se tuvo por acreditada la responsabilidad administrativa del Concejal actualmente en servicio constituyen o no notable abandono de deberes esa una calificación jurídica que tiene que hacer el Tribunal Electoral Regional sobre esas dos cuestiones debería basarse eventualmente el procedimiento ante el referido Tribunal ,eso para que tengan presente es la situación

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL**, también solicitaría que se oficie a la Contraloría General de la República Región de los Ríos de por qué se demora tanto en entregar esta información y no

remitirla a la Municipalidad pues los procesos administrativos y los plazos asociados legales al tema, para que lo tome en cuenta también Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, don Alejandro el oficio no nos impone plazo para pronunciarnos , así como en otras ocasiones

**ASESOR JURIDICO** , no

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, señorita Alcaldesa estimados Colegas asistentes y quienes nos escuchan en las redes la verdad que esto no tiene doble lectura y agradezco la altura de mira con lo que lo ha tomado en algún momento el caso nuestro Concejal acusado en cuestión, sin duda alguna no hay que tomar esto como temas personales porque aquí nos obliga nuestra responsabilidad como Autoridades como Concejales electos y por sobre todo una norma jurídica vigente primero, segundo esto no es tan simple como se ve es de seriedad es un tema muy delicado , no es un tema tan simplista yo la verdad me hago eco de las palabras del colega Pérez porque sin duda alguna no somos nosotros los que tenemos que poner en juicio de valor a nuestro colega Concejal , pero sin duda alguna acreditados los hechos son muy delicados y lo comenté el día de la reunión siento que desde un principio hemos corrido en la línea de la transparencia , la sinceridad y de estar de cara a la gente y por esas mismas razones hoy día lo que nos convoca y lo que nos obliga y cuente con el apoyo de poder ir a las instancias que sean necesarias no con el fin de buscar alguna sanción o alguna cosa tendenciosa en contra del Concejal Reyes sino que básicamente para que se aclaren los hechos y sin duda alguna si estamos equivocados o no , si esta sanción o informe de Contraloría es errado lo dirán quienes tengan que decidirlo por supuesto y también el Concejal en cuestión también tiene el derecho a defenderse como corresponde a todo ciudadano de este país y por lo tanto sin duda alguna siento que esto no nos puede colocar ni tristes, ni alegres, ni porque pensemos políticamente diferente o porque nos tengamos un poco menos de simpatía sin duda alguna es un tema que ensombrece lo que es nuestra Comuna y que finalmente ensombrece el actuar administrativo probablemente un

ejercicio no sé qué nos dirá la Auditoría , pero esperemos que esto Alcaldesa como se lo he comentado siempre sea una forma de poder , todas estas acciones lo único que hacen es poder corregir las cosas que en algún momento se hacen mal , esperemos que no vuelvan a suceder porque finalmente insisto nosotros y todos los que de una u otra forma son elegidos para ocupar cargos de tanta responsabilidad , responsabilidad que en este informe Contraloría sanciona y coloca en cuestión en contra del ex Alcalde Reyes sin duda alguna tenemos que tomarlas con mucha responsabilidad porque es lo que corresponde y siento que la ciudadanía siempre nos va a pedir y lo dije lo dije en la reunión que tuvimos en su despacho Alcaldesa siempre tenemos que ir en post de garantizarles a nuestros vecinos y vecinas a nuestra gente que efectivamente vamos a dar los pasos y vamos a hacer las acciones que correspondan en término no de que sea ni por amiguismo , ni por amistades políticas ni porque efectivamente exista una pena de por medio no sino que básicamente las personas adultas en la acción pública tenemos responsabilidades y tenemos que asumirlas y espero que sea la mejor decisión , yo no le puedo desear mal a nadie pero sin duda alguna pon la obligación que tengo como Concejal Alcaldesa lo que corresponde es asumir y lo que requiere también la Contraloría es que nos pronunciemos y el pronunciamiento es que hagamos las acciones con todo el respeto que se merece nuestro colega Concejal las acciones que correspondan y tendremos que ir al Tricel y tendremos que ir a la Fiscalía donde sea necesario para que de una u otra forma se aclare esto porque nos va a ser bien yo creo que a todos y sin duda alguna probablemente sí se aclara y no es sancionado o no corresponde dicha sanción el más contento va a ser el Concejal acusado, gracias Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, creo que todos los Concejales han participado de la discusión nuestro Administrador nuestro Abogado, señor López la recomendación para tomar acuerdo por favor , cuál sería entonces presentación del Tribunal

**ASESOR JURIDICO** , Alcaldesa creo que aquí están expuestos los antecedentes una precisión no es el Tricel es el Tribunal Electoral Regional son tribunales distintos a ver la cuestión aquí es clara existe una responsabilidad administrativa acreditada por Contraloría Regional de los Ríos tal cual

se lee en el informe que se acompañó y en el sumario que todos ustedes miembros del Consejo tuvieron acceso , la cuestión es si esa es responsabilidad administrativa constituye o no notable abandono de deberes y esa es una valoración que corresponde que cada uno de ustedes en su análisis digamos individual tiene que calificar y posteriormente también está la cuestión de si el plazo aplica o no , mi percepción es que aquí la calificación jurídica debiera realizarla el Tribunal Electoral en términos de determinar si es que esta responsabilidad administrativa constituye o no notable abandono de deberes , también es cierto que la ley deja un espacio bastante amplio de interpretación en términos del plazo que tiene el cuerpo colegiado para recurrir al Tribunal Electoral y por otro lado ahí tendrá que calificar de acuerdo al sumario que está íntegro y que se puede conocer por parte del Tribunal Electoral y valorar si es que la conducta que se tuvo por acreditada como responsable, porque aquí no está en discusión la responsabilidad eso está establecido lo que está en discusión si esa responsabilidad es notable abandono de deberes o no, la ley establece ciertas presunciones y ciertos parámetros pero no es el caso en concreto en particular , entonces es un trabajo que corresponde al Tribunal Electoral Regional y por lo tanto en ese entendido si ustedes como cuerpo colegiado estiman que los hechos revisten suficiente gravedad deberían concurrir al Tribunal Electoral a efectos de que éste se pronuncie, insisto se va a centrar fundamentalmente en esas dos cuestiones plazo y calificación eso es lo que podría decir señorita Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, don Miguel quería preguntar algo

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL** , lo que pasa es que no me cuadra que nosotros vayamos al TER y digamos traemos a colación a un colega Concejal pero no digamos el porqué , no entiendo el tema cómo procedemos, está establecido que hay responsabilidad administrativa está claro , entonces nosotros decimos ya porque existe responsabilidad administrativa del colega los vamos a llevar al TER claro pero no entiendo lo vamos a llevar y vamos a decir por esto

**ASESOR JURIDICO**, claro a ver quizás no sé no se entendió bien, lo que pasa una cosa es la

responsabilidad administrativa que ya está establecida ahí luego ahora esto es como una demanda donde se hace un requerimiento al Tribunal Electoral Regional donde se hace un análisis de los hechos en el fondo de los mismos hechos que están en el sumario incluso se puede incorporar otros dependiendo de ustedes del cuerpo colegiado a efecto de recurrir al Tribunal Electoral, le dice ya mire estos son los hechos supongamos estos hechos a juicio de este Consejo Municipal constituye un notable abandono de deberes por tales razones porque no hizo esto, no hizo esto, no hizo esto también está acreditado en la ley, luego de eso usted como Tribunal Electoral tiene que tener por acreditado tales antecedentes y por lo tanto en el fondo declarar inhábil porque esa es la única opción que tiene el Consejo ir al Tribunal Electoral para declarar la inhabilidad del Concejal, posteriormente se va a admitir a trámite eventualmente el requerimiento y el Concejal tendrá que defenderse, emitir sus descargos y el Tribunal eventualmente citara a un periodo de prueba donde se podrán acreditar los antecedentes y sobre eso después se realizarán las alegaciones que correspondan a los alegatos y posteriormente se dictará sentencia, eso es un más o menos

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL**, pero mi pregunta iba en relación a la votación que vamos a realizar se nos va a llamar a votación, primero para validar o no llevar ante el Tribunal Electoral Regional al Concejal bajo una posible figura de notable abandono de deberes fundado en la responsabilidad administrativa, eso lo que quería que se clarifique

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, se hace un escrito y se respalda con toda la documentación

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, bien señores Concejales vamos entonces proceder a solicitar el pronunciamiento tal cual lo dice el punto de tabla en aras a poder hacer la presentación al Tribunal Electoral Regional respecto del tema ampliamente debatido fundado en la responsabilidad administrativa acreditada por Contraloría respecto del ex Alcalde señor Luis Roberto Reyes Álvarez

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, yo había planteado las dos instancias, esa es mi posición la dejo clara el TER y la Fiscalía Publica, para que se sepa cuál es mi posición

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, por la aprobación en los términos expuestos y fundamentado en lo que ha señalado recién el abogado lo cual no se va a reproducir por ser conocido de las partes y también haberse expuesto en esta sesión de Concejo Municipal por la aprobación mano alzada por favor

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueba, Alcaldesa de la Comuna  
Concejal Miguel Pérez Vidal  
Concejal Javier Rosas Bobadilla  
Concejal Vance Montecinos Guzmán  
Concejal Juan Unión Barrientos

Abstiene: Concejal Luis Reyes Álvarez  
Concejal Daniel Quezada Pérez

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, por lo expuesto en exposición amparado en el artículo 51 bis, me abstengo porque encuentro que no está dentro del plazo que debería ser, por eso también le di lectura al artículo y ese es mi argumento de forma

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, mi abstención es por ser el aludido

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, esos son los argumentos de ambos Concejales que se han abstenido entonces hay mayoría aun cuando hay un quórum establecido en la ley a nivel del Concejo Municipal el acuerdo ha sido 5 a 2 sin perjuicio de que existe un quórum establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades , bien pasamos a los puntos varios colegas dentro de los cuales me gustaría hacer uso de la palabra en primer término solamente para exponer un hecho puntual 19 y

20 don Wilson tenemos la sesión del Consejo Regional en nuestra ciudad importante instancia en la cual además de participar con nuestros Consejeros Regionales para poder señalarles nuestra cartera de proyectos a financiamiento del fondo FNDR vamos a poder socializar con ellos preocupaciones de carácter Comunal en los distintos ámbitos de desarrollo, 19 es martes y 20 es miércoles tenemos sesión de Concejo Municipal lo más probable es que se choquen las horas y el miércoles es el plenario que es donde toca exponer a la Primera Autoridad y siempre se estila que el Consejo está ese día en apoyo de las iniciativas Alcaldicias y de la Administración don Wilson algo que agregar en este punto que lo vi como que venía para acá , usted se reunió hoy día con el señor Madariaga entonces respetuosamente estimados Concejales salvo mejor parecer de ustedes se les va a solicitar acuerdo de Concejo para que la sesión de Consejo con el Core sea tomada como nuestra sesión de Concejo Municipal del próximo día miércoles , así que lo vamos a someter a aprobación porque en el fondo vamos a estar todos allá también , así que por la aprobación de la moción presentada mano alzada por favor

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, Aprueban por unanimidad

#### **OCTAVO PUNTO DE TABLA**

#### **VARIOS**

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, procedemos entonces con los puntos varios si los hubieren estimados colegas

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, Alcaldesa voy a leer un oficio para agradecer como vecino de Cun cun usted sabe que vengo muchos años reclamando por el asfalto del camino dice señorita Carolina Silva Pérez, Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de don Álvaro Rodríguez Valenzuela que es el Director Provincial del Ranco Región de los Ríos de Vialidad junto con

saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado en ordinario indicado en antecedente se adjunta el listado de caminos de la Comuna de Río Bueno separado por modalidad y conservación vigente además informo a usted con respecto al camino de Cun cun que éste se encuentra priorizado para ejecutar pavimento básico y actualmente está en proceso de elaboración del proyecto para su posterior licitación porque leo este oficio Alcaldesa porque insistir que este camino hace muchos años atrás se le hizo el tratamiento y de la noche a la mañana se sacó de las priorización espero que ahora se haga para poder tener definitivamente ese camino arreglado porque es un camino de vital movimiento e importancia en la parte agrícola y también Alcaldesa agradecer que se está pasando la máquina, arreglando los caminos vecinales pero yo pediría Alcaldesa que se viera con los expertos porque falta rellenar esos caminos la máquina paso y si no llueve ojala que no llueva hoy día porque si llueve van a quedar peor de lo que estaban , para que le informe a los encargados de caminos para que vean los rellenos de los caminos vecinales , eso no más Alcaldesa , muchas gracias

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, me gustaría que se clarifiquen los Comodatos y que sea lo más rápido posible porque las personas que están haciendo uso y usufructo de las Sedes poco le importa si es propiedad del Serviu , Municipal sino que ellos están haciendo uso y también quieren postular a los diferentes fondos que hay tanto en la Región como en el País y en eso está por ejemplo la Casa de Discapacidad, la Sede del Adulto Mayor Nuevas Brisas del Tropezón que no tienen el Comodato me indicaba la Presidenta ellos quieren postular al Fondo Presidente de la República que no les pide antigüedad aunque ellos la tienen y quieren implementar su Sed, ,el sitio del comodato de Afuser, el sitio del comodato a los funcionarios de la Educación que está al lado de la Sede de la Casa del Profesor

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en este punto don Javier me voy a hacer parte de su punto vario y vamos a solicitarle a nuestra Secretaría Municipal hoy día representada por don Alberto que se pueda volver a oficiar a Serviu nosotros ya pedimos hace más de dos meses y después yo tuve una reunión virtual de la cual di cuenta aquí en el Concejo Municipal donde se hizo la solicitud de que

nos envíen un listado de todas las propiedades Serviu que estaban siendo solicitadas para comodato y ahí está Afuser hay un Club de formación Deportiva y unas Iglesias también , por favor don Alberto insistir en ese oficio

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, también el terreno de Mapu Lawen en Curralhue Grande que también se iba a entregar eso en comodato, el Club Deportivo Balmaceda de Trafún que estaba solicitando la Cancha , la Comunidad Mapuche del sector Cachillahue entre otros que están recurrentemente solicitando estos Comodatos para poder hacer las postulaciones necesarias

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, el Club Deportivo Balmaceda de Trafún tenemos información fresca ahí don Javier porque nuestro equipo de Secplan ya se constituyó en terreno hizo la mensura había que tipografiar para poder generar la subdivisión y nuestro Abogado de manera paralela está con el estudio de Título de Dominio así que una vez eso esté zanjado se va a poder ir comodatado porque ahí recordemos que está la Junta de vecinos solicitando, el APR y también el Club Deportivo

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, sí esas son las instituciones que están solicitando terreno , Alcaldesa bueno yo insistentemente pedí un informe técnico sobre la condición en que están en los árboles en la Avenida Balmaceda en un principio se me señaló que estaba todo bien, que el Serviu había revisado y que no había ninguna alteración al proyecto y que los árboles estaban en perfectas condiciones , lamentablemente el Informe que se entrega y lo quiero compartir rápidamente con ustedes , usted ya lo conoce la conclusión no es muy larga así que la voy a leer dice se aprecia árboles en malas condiciones con efectos de poda por mala ejecución , corte de raíces que se sujetan y que le dan estabilidad al árbol , pudrición bastante avanzada por presencia de plagas lo habitual , lo correcto en estos casos entendemos que es realizar análisis necesarios para determinar el hongo , insecto posteriormente establecer su posible influencia en la estabilidad mecánica del ejemplar objeto de esta evaluación y proponer acciones en consecuencia

necesarias y convenientes para reducir los niveles de riesgo hasta que resulten aceptables pero a pesar de estas consideraciones teniendo en cuenta que la disquisición específica afecta a hongos de similar influencia negativa y que confluyen otros factores condicionantes como una inclinación considerable y signos evidentes de pudrición y cavidades internas en grandes dimensiones por último considerando la dilatación temporal una identificación certificada significaría una toma de decisiones creemos que es adecuado un análisis más efectivo y veraz por parte de la Universidad austral de Chile para realizar una evaluación con análisis en laboratorio para comprobar síntomas evidentes y posteriores realizaciones de una propuesta de actuación acorde a la realidad de cada árbol y hay una serie de recomendaciones que ustedes ya la conocen y la preocupación es que quien se hace cargo nosotros estamos ad portas de recibir esa Avenida bastante necesaria bastante esperada también por la Comunidad sin embargo los árboles que ahí están presentan un evidente desgaste natural sumado a que se cortaron las raíces perdiendo estabilidad son árboles bastante grandes que podrían provocar daño a las personas y a los bienes quién se responsabiliza de esa acción a futuro, esa es una de las de las preguntas que yo tengo para colocar aquí en la mesa y podamos coordinar acciones en conjunto con las entidades que sean necesarias para evitar que suframos algún daño a las personas o a los bienes

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, sin lugar a dudas don Javier es una preocupación importante que usted ha venido trabajando desde muy tempranamente asumido este Consejo Municipal así que yo le pediría a nuestro Administrador Municipal don Helmut que lidere el tema con don Javier y puedan ver las acciones que como Concejo podemos tomar desde el punto de vista administrativo y quizá tal vez haya un ribete jurídico que podamos también explorar porque ni Dios lo quiera nadie está libre como bien dice don Javier que puede haber un desgarramiento, un desprendimiento y tener hechos que lamentar no solo en la obra sino que también en las personas que van a transitar por ahí

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, aparte que ahí ya se proyecta una ciclovia, juegos, niños mucha actividad y en realidad no estamos para estar haciendo parches de una gran Avenida que

tenemos sino que hay que hacer las cosas bien y aquí no se hicieron bien, así que hay que buscar los responsables y que esos responsables paguen por las acciones que hicieron

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en ese punto igual Administrador yo le voy a pedir que soliciten nuevamente y coordinen con nuestro Secretario Municipal porque ya se ofició para que se soliciten informes por los árboles que están en un evidente deterioro y en posibilidad de caída en plaza 21 de Mayo y hay otro que está casi al frente de donde está Indap en la Plaza de Armas , para poder ver ahí el destino y provocar la tala si es que están muertos los árboles y si no buscar una alternativa así que por favor eso es algo que también estaba pendiente

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, y por último Alcaldesa revise el correo hace poquito aún no tengo el listado de beneficiarios año 2022 del Departamento Social con respecto a los Subsidios de agua potable y luz eléctrica

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, perfecto señorita Andrea por favor volver a oficiar al Departamento Social pero esta vez con calidad de urgente con 5 días hábiles de premura por favor a contar de la fecha desde que sea notificada la solicitud

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, muchas gracias

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, Alcaldesa solamente como dijeron que los puntos van a ser acotados solamente señalar la inquietud que junto con el Administrador Helmut Palma recibimos por parte de Director cierto y digamos quiénes son los que están a cargo de este colegio referente a la calle Esmeralda y Victoria ahí la verdad un desorden digamos que no sé si ustedes se han dado cuenta igual colegas pero está muy notorio de vehículos que están mal estacionados , verdaderamente una falta de fiscalización enorme a la que hago saber también el Concejo y que de algún modo Alcaldesa solicito mayor fiscalización, señalética también para indicar que es una zona cierto donde hay un Establecimiento Educacional para que quienes se transitan tengan una

moderación al pasar por estas calles , específicamente Victoria y calle Esmeralda , lo mismo quiero solicitar para calle Sargento Aldea entre Patricio Lynch San Martín que es una calle que está podríamos decir entre paréntesis casi abandonada porque tiene bastante complicaciones al transitar hablamos que coincidimos que son dos calles que estoy pidiendo que están cerca del Establecimiento Alcaldesa así que por lo tanto puedo solicitarle tener consideración , poder visualizar eso y tener una mejora en esas calles y lo otro reiterar lo que había dicho hace un instante atrás del paso de cebra para la Feria entré Camilo Henríquez y San Martín que me decía que tomó nota también de ello y Alcaldesa me encontré con un lavamanos que está ya hace tiempo y que no están cumpliendo ninguna función

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, cuáles los que están en altura

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, los que tenían un tambor azul en el Terminal que no cumplen ninguna función y no sé en qué otro lugar más habrá

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, nosotros mandamos a retirar todos seguramente quedó ese vestigio

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, no están cumpliendo ninguna función lo otro Alcaldesa quería ver la posibilidad de solicitar a usted y al Consejo unos minutos por parte del Comité de Vigilancia Rural de Cayurruca donde doña Rosario Quinlan quiere en alguna medida en el Consejo también exponer el trabajo que está haciendo y a vista del Consejo si puede dar un espacio también para que ella pueda venir

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, si no hay problema yo creo que en la misma sesión donde van a exponer nuestros Inspectores de Seguridad que es una sesión que fue solicitada por el Concejal Unión , los señores Inspectores solicitaron que por la diligencia que se toman , por el acontecer y también él como ellos operativizan en el trabajo en el día a día que también tiene mucho de estrategia de cómo llevar a cabo esta función solicitaron sea mediante una Sesión Extraordinaria ,

así que lo más probable es que en ella podamos también contemplar a la señora Rosario porque el tema va muy de la mano

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ** , me gustaría como usted sabe que de repente no se encuentra acá poder avisarle con anticipación y lo último Alcaldesa solamente a modo de pregunta que me preguntan siempre de Folilco si se está viendo el tema de los caminos

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, se está viendo el tema y está en análisis jurídico el que usted solicitó para poder llevar una solución Dios mediante o una propuesta a la próxima reunión que tengamos allá en el sector

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, gracias Alcaldesa eso sería todo

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, con respecto a lo que usted comentaba en el primer punto del Colegio Cardenal Silva Henríquez estuvo en la mañana el señor Director el señor Muñoz y una apoderada en representación del Centro de Padres y evaluamos algunas líneas de acción que se le van a estar compartiendo al Concejo Municipal con la debida antelación, proseguimos sino para poder ir dando término a la sesión Concejal Montesino después concejal Reyes y Concejal Pérez Vidal

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, primero a modo de información hay una solicitud quien le habla como Concejal oficio a don Sergio Fuentes de Essal específicamente Encargado Comercial de zona norte de la Región poder efectuar reparaciones en calle Esmeralda donde hay filtraciones continuas de agua y Essal ha hecho varias reparaciones a solicitud de quien les habla para que usted pueda ser informada y tenga a bien si puede reforzar esa solicitud en calle Esmeralda entre Camilo Henríquez con Manuel Rodríguez

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, nosotros ya habíamos oficiado en agosto también, así que se suma al

nuestro y hacemos fuerza

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, lo que pasa es que estamos pidiendo a lo menos una solución

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, y en la esquina de la tienda donde antiguamente estaba don Pepe y justamente en esa esquina donde está el árbol hay un nacimiento de agua que sale y tiene que ser alguna rotura de cañería porque filtra hacia el lado

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, lo que pasa es que Serviu no les permite ocupar topos pero ellos tienen que hacer el oficio vamos a ver si podemos también reforzar ahí , segundo Alcaldesa el día domingo mientras se realizaba premiaciones y partido de fútbol en el Estadio de los Barrios con una situación de agresiones que hubo ahí , en realidad yo me encontraba trasladando los restos de una persona que estaba en situación de abandono , quiero solicitarle a usted si tiene a bien hacer una anotación de mérito a la funcionaria Gabriela Pedraza porque se preocupó desde el minuto uno , es más estuvo también en el funeral donde nos convocamos un grupito pequeño de vecinos de ella en realidad y ella estuvo hasta el final inclusive aproveche de conversar con ella cómo se habían hecho las gestiones , algunas gestiones que había realizado inclusive ella compró un arreglo de flores a título personal porque tampoco el Municipio reforzó esa parte , así que me gustaría usted tenga bien poder hacer una anotación de mérito a la funcionaria

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, el Municipio se encargó de los gastos mortuorios

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, si me conto pero se lo agradezco porque efectivamente habla bien de la Funcionaria igual

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, hicimos el seguimiento y la humanización que hace la Profesional a

través de su función fue muy buena y muy loable

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, sí además de que tiene una historia el cadáver llevaba ya un tiempo no menor

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, también me sumo Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, ella fue paso a paso enviándome los registros fotográficos el día domingo y realmente un trabajo abnegado

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GZUMÁN**, señorita Alcaldesa primero me gustaría que usted nos haga mención del tema de los pagos , de las indemnizaciones de los Funcionarios de Contratista en qué situación están hoy día los Funcionarios de Áreas Verdes y qué plazos hay o cómo va ese ese término de indemnizaciones y lo que viene para los del recientemente desvinculado contratistas de Aseo por favor para poder llevar un poco de tranquilidad y sé que además hay terceros que de una u otra forma también se han ido haciendo comentarios que creo que van alejando un poco el tema ,los mismos trabajadores comentan y consultan

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, la tranquilidad como Municipio primero don Vance es que nosotros en ambos casos hemos hablado con toda la masa de trabajadores de manera respetuosa , de manera responsable dándole a conocer las aristas administrativas de este proceso y las aristas jurídicas a las cuales se va a referir a los plazos asociados posteriormente el Abogado y dentro de esto también es importante señalar que se ha provisto la mayor medida de la nueva incorporación recordemos que en el último cambio de contratista no quedó ningún funcionario sin su fuente laboral y en el primer caso que se provocaron las desvinculaciones el 31 de diciembre el 80 % fue absorbido por el nuevo contratista y el delta que se generaba eran casos ya de personas jubiladas o que ya no estaban en edad de servir , así que estamos al menos como Municipio desde la perspectiva Social Administrativa y Jurídica conformes con lo que se ha gestado con nuestros

funcionarios porque siguen siendo nuestros funcionarios aun cuando sean de contratista y merecen ese respeto y ese tratamiento

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, se agradece eso Alcaldesa

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, ayer en la mañana se sostuvo una reunión junto a todos los trabajadores y ellos acudieron a la Corporación de Asistencia Judicial que eventualmente va a tomar el proceso, el Abogado está recopilando la documentación faltaba alguna documentación por parte de algunas personas , ellos tienen un vocero que es don Carlos Díaz entonces para poder apoyar en la recopilación de los documentación que a ellos les faltaba que estaba en posesión del ex Contratista ayer se elaboró un listado el cual yo personalmente le solicité en este caso al ex Contratista el cual el día de hoy se comprometió a tener la información , de hecho estoy en conversación con don Carlos en este minuto para ver qué documentación es la que falta , porque él está solicitando en este caso el Abogado de la Corporación de Asistencia Judicial , posterior a eso pasan a los plazos nuestros que en este caso voy a dejar aquí al Asesor Jurídico para que se refiera al tema

**ASESOR JURIDICO**, tengo la sensación de que quizás no sería tan conveniente tratar tan profundamente el tema considerando que ya hemos establecido cierto criterio respecto a causas eventualmente judiciales que estamos transmitiendo , pero sin perjuicio de eso a grandes rasgos solo hacer presente que el proceso va a seguir básicamente el mismo conducto regular que han seguido los trabajadores del anterior contratista que fueron absorbidos por el nuevo Contratista de Áreas Verdes en ese entendido cada uno de los trabajadores entiendo que ya tienen un vocero que es el señor Carlos Díaz como señala el Administrador , tienen que acercarse a la Corporación de Asistencia Judicial contactarse con el Defensor Laboral que en este caso es don Adolfo Vargas yo le voy a prestar toda la colaboración en términos de poder generarle instancias para que se reúnan en las dependencias del Cine eventualmente porque son varios entonces frente a eso vamos a dar todas las facilidades, pero ciertamente también hay plazos que cumplir

plazos judiciales que nosotros en su momento cuando tuvimos la reunión se los comentamos para que ellos tuvieran presente que esto no es una situación que se va a resolver de un día para otro, que nosotros debemos atenernos a los plazos judiciales y eventualmente a los plazos también del Tribunal y por cierto también de la Corporación no olvidemos que estamos hablando de casi 50 trabajadores que van a ejercer esta acción y por lo tanto eso implica una elevada carga laboral para el colega de la Defensoría Laboral no olvidemos que él viene un par de días para acá y finalmente eso también trasunta en un mayor tiempo de espera de ellos , entonces yo en su momento les explique esta situación y que tienen que tener entre comillas paciencia respecto al tema del finiquito fundamentalmente su indemnización por años de servicio , pero también les planteo en su momento que tuvieran paciencia porque eventualmente esto es así , todos o la gran mayoría continúan prestando servicios con el nuevo contratista que por gestión propia de la Alcaldesa entonces finalmente ellos es una situación que es básicamente indemnización por año de servicio y no remuneraciones , entonces frente a esa situación ellos tienen que someterse lamentablemente al procedimiento legalmente establecido , eso es lo que le podría informar al respecto .El primero se presentó la demanda y ahora se notificó y se fijó fecha de audiencia nosotros como Municipio tenemos que contestar y ahí eventualmente llegar a un acuerdo en fórmulas de pago que tengo que abordar con el Director de Finanzas a efectos de proceder a ese término digamos y eventualmente también quizás va a ser necesario un acuerdo de Consejo para celebrar una transacción judicial

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN** , gracias don Alejandro quiero agradecer justo que tocó el tema del Comodato hace un par de días le envíe un mensaje por la preocupación que existía en Trafún por el tema de los Comodatos , no deja más tranquilo a todo en realidad señorita Alcaldesa quiero hacer llegar yo los agradecimientos porque la verdad tuvimos el vacunatorio en el Gimnasio Juan Arroyo Peña por aproximadamente casi dos años y la verdad que yo casi siempre los agradecimientos más lo escuche de usted que de los funcionarios que ahí estuvieron o de parte Cesfam , así que quiero hacer llegar los agradecimientos como Concejal al Presidente del Colodep por intermedio de su Presidente de la buena disponibilidad y disposición

que tuvo con el local porque ahora se trasladaron así que eso Alcaldesa

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, y no solamente con el vacunatorio con distintas actividades Municipales , Dideco , Centro de Negocios y también la colaboración que se gesta con el lugar o el recinto donde se imparten los talleres al alero del IND

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, en definitiva los seres humanos nos mantenemos incentivado muchas veces con un simple agradecimiento y siento que no está llegando desde parte de los Funcionarios de cada uno de los servicios , en este caso por ejemplo creo que el Cesfam quedó al debe y por ultimo Alcaldesa cómo tocamos el tema recién mi preocupación es con lo que pasó el día domingo en el Estadio Bicentenario por el tema de la agresión me parece no voy a criticar a quienes organizaron o cómo se organizaron siento que puntualizar creo que por un par de personas que echan a perder una un Evento Deportivo de esta magnitud creo que no podríamos enrostrárselo al resto, pero sin duda me quedan cosas que para mí son preocupantes en términos de la Seguridad Alcaldesa y porque me preocupa porque simple y llanamente en todos estos eventos que organizan y que son de instituciones privadas con fines de lucro como son las Asociaciones , Canales , Clubes Deportivos siempre o en muchos de ellos está la mano de la municipalidad por intermedio de la Oficina de Deportes por lo tanto igual nos hace asumir alguna responsabilidad y sin duda alguna me llama mucho la atención no haber percibido en términos de seguridad ni siquiera a los Funcionarios de Seguridad Municipal ni a Carabineros en un evento tan largo y tan importante y tan masivo como este , así que no quiero explayarme más , me preocupa y siento que hay que tomarlo con responsabilidad y tomando medidas

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, sobre este punto don Vance su juicio es un poco presuroso por un hecho que gracias a Dios fue un hecho puntual y aislado no se puede catalogar el gran desempeño deportivo que vimos ese día es siento que ese día hubo si estos bemoles que uno es parte lamentablemente del acaloramiento que se provoca en el minuto cierto , el de la Juventud pero que es trabajable pero no podemos empeñar por ello diversos encuentros deportivos que se

dieron ese día tanto de Juveniles , de Damas , de los Peques , de los Infantiles y porque no decirlo también de los señores y también de nuestras Damas y varones del mundo de la Rayuela , que ese día yo pude compartir con ellos y se une destreza , se une cariño , hubo un minuto de silencio por uno de sus miembros fallecidos entonces la jerga deportiva no solamente habla de Deportes sino que también habla de familiaridad y de comunidad , dicho esto la porque yo le digo que no sea presuroso porque si la Oficina de Seguridad Pública estuvo trabajando y lo digo con todo conocimiento de causa porque ese día anduvo trabajando conmigo de conductor uno de los funcionarios de seguridad y él coordinó con Carabineros la presencia de una pareja policial , entonces ese día hubo respaldo y si usted no recuerda parece que no estaba cuando yo fui al Estadio , yo fui con uno de los Inspectores Municipales al Estadio

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN,** he visto los videos, los memes somos conocidos a nivel nacional por este evento , además escuché la declaración del Presidente de la Asociación de Fútbol escuche la declaración del árbitro agredido y no me hace sentido

**ALCALDESA DE LA COMUNA,** no hay que bajarle el perfil a esto claro está , debemos hacernos cargo ,no debemos empeñar la jerga deportiva por este hecho aislado y cuarto punto lamentablemente nuestra sociedad le gusta mirar la viga cierto en el ojo pero no ve la paja en el ojo ajeno, entonces lamentablemente en vez de resaltar el evento por todo lo hermoso que tuvo se quedó empañado por esta situación , dicho esto también nuestro Administrador Municipal y nuestra Directora de Desarrollo Comunitario bajo el alero de lo cual está la Oficina del Deporte provocaron una mesa de trabajo que se va a coordinar la próxima semana y además de eso una evaluación con todos nuestros dirigentes del mundo del fútbol rural para poder hacer una catarsis de esta situación y tomar las acciones a seguir con ellos , porque tampoco la idea que es venir a aplicar sanciones ni medidas que no se ajusten a la realidad que se vive dentro del fútbol rural campesino y de las ligas don Helmut brevemente las acciones que se están tomando y después doña Alejandra por favor

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** , muy breve lo que pasa es que hay que también tener claridad de las facultades y en ese sentido las facultades de Seguridad Pública del Municipio siento que a una situación como la que ocurre es exponerlos a una situación cuando quienes organizan también tiene la responsabilidad salvaguardar , de hecho es testigo el concejal Quezada con quien estuvimos ese día y había las conversaciones de las sanciones que iba a aplicar la organización eso es un punto, lo segundo para que exista presencia policial de donde se desarrolló porque esto no fue ni en las galerías, ni afuera del estadio sino fue en la cancha y para que Carabineros actúe no puede hacerlo porque tiene que haber una seguridad privada por parte de los organizadores , yo creo que eso es fundamental aclararlo , lo que puede hacer o no Carabinero al estar parado alrededor de la cancha , me consta que Carabineros estuvo junto al equipo de Seguridad que estuvo presente en todo momento , de hecho Carabineros personalmente se preocupó del no consumo alcohol en la zona aledaña ,hubieron dos patrullas policiales y además el equipo de seguridad dicho eso y complementando lo que dice la Alcaldesa efectivamente vamos a realizar una mesa de trabajo porque nosotros como Municipio cumplimos un rol. Los policías otro rol y la organización otro rol y como en base a la voluntad generamos una cohesión y trabajo en equipo , a mí me consta también la preocupación de los organizadores que iban a aplicar las sanciones correspondientes y ellos mismos explicaban que situaciones similares ocurrieron en años anteriores y se castigaba la localidad y la no participación de eventos posteriores, así que por lo tanto desde ese mismo día hicimos la preocupación y nos pusimos a trabajar en una mesa para poder buscar que estas situaciones puntuales no ocurran en la Comuna

**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO** , durante la mañana se realizó una reunión con el encargado de deporte y también encargado de estadio Mauricio Reyes y don Jonathan Aedo y se coordinó para el día lunes a primera hora a hacer una reunión junto al Administrador para poder plantear el trabajo con esta mesa , para convocar a todos los Dirigentes que tienen relación con el uso de nuestros espacios deportivos , así que eso está programado y se va a llevar prontamente y también la idea es hacer partícipe a la Comisión de parte de los Concejales que están al alero trabajando con la temática de deporte

**CONCEJAL VANCE MONTECINOS GUZMÁN**, hace un par de meses atrás me recuerdo hubo una reunión en este recinto donde se hizo una reunión de Seguridad donde no se convocaron a los dirigentes en este caso por ejemplo a la Liga de los Barrios por el consumo de alcohol y yo observe otra cosa señor Administrador con todo respeto se lo digo , yo estuve en el Estadio cuando usted me dice que había muy poco consumo alcohol no fue así , vi la radio patrulla dos veces afuera y en realidad tenemos que hacernos cargo del problema , si finalmente no lo prevenimos esa es la verdad y el tema mío era más que nada porque efectivamente aquí se convoca de una a otra forma también a tener un evento como esto y también Municipalidad como organización y eso es lo que yo estoy pidiendo , ser más acucioso en eso y probablemente pasa y lo dije porque efectivamente alguien echa a perder el espectáculo , así es que no va más allá que eso sino que esto sirva como ejemplo para poder ir mejorando esta situación que creo que como imagen hoy día nos ha dañado yo insisto o sea este es un tema que no solamente está hoy día está en la Comuna ha recorrido las redes sociales y hoy día somos nombrados a nivel nacional por lo que pasó y el hecho que sucedió, yo lo lamento porque yo siento que igual los Dirigentes ponen su mejor esfuerzo tratan de hacer una Competencia efectivamente con el objetivo que se necesita y efectivamente yo siento que van a ser las medidas disciplinarias que correspondan pero sí y qué bueno que se estén tomando ciertas algunas acciones para ir previniendo a futuro porque son situaciones que se escapan muchas veces a la buena disposición que tengamos , así que eso Alcaldesa agradezco el espacio y que ojalá como dice la señorita Alejandra nos puedan invitar

**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO** , bueno primero esa reunión de la cual usted plantea es una reunión que no fue transmitida ni tampoco fue reflejada en las redes sociales Municipales ahí hubo un medio externo que sacó una imagen de esa reunión y en esa reunión se evaluaron principalmente las medidas de seguridad con el equipo , invitamos ese día al Capitán Moraga y claro no hubo presencia de dirigentes porque se estaba organizando el trabajo futuro con ellos , para que también quede la tranquilidad en ese aspecto y tal como se señaló con anterioridad la idea también es formular un reglamento de los usos de estadio y eso poder sociabilizarlos y consensuarlo junto con ustedes , así que eso también para que estén en antecedentes

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, gracias Alcaldesa ya que venimos saliendo del tema me voy a sumar a la preocupación de nuestro Presidente de la Comisión porque sin duda es una situación que hoy día es preocupante más allá de lo deportivo y todo lo que se ha dicho y las buenas voluntades y las explicaciones ya se está volviendo una práctica demasiado habitual el ser reactivos y eso es lo que faltó don Vance , todos sabemos lo que significa la final de la Liga de Fútbol Rural la cantidad de gente que convoca desde los niños hasta la familia y todo eso lo que conlleva en esta situación , yo lamento esta situación Alcaldesa como usted lo dijo y quiero valorar y destacar el hecho de la presencia del Concejal Rosas del Concejal Pérez Vance me dicen que tú estabas y Quezada también , estuvimos gran parte del día lo cual en cierta medida también le da algún grado de compromiso y representación del Consejo Municipal

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, yo también estuve Concejal

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, ya me voy a referir Alcaldesa déjeme terminar porque yo quiero destacar el hecho lo que significa Alcaldesa y todos los Concejales que estuvimos presentes durante prácticamente todo el día la presencia del funcionario del Cesfam él estuvo todo el día y creo que lo que correspondía Alcaldesa era que la oficina de Seguridad Pública esté todo el día , si un funcionario del Cesfam estuvo presente para poder garantizar cualquier situación de salud o emergencia perfectamente usted tomó la decisión de que sea su chófer me parece que está dentro de su derecho , pero hubiese prestado a mi juicio más utilidad práctica Seguridad Pública en el perímetro interno que por Dios que costo porque finalmente tuvimos que intervenir nosotros los miembros del Consejo para poder resolver una situación que nunca debió haber pasado , pero pasó

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, escúcheme por favor primero que yo haya andado con el señor Inspector Jaime Mena ese día se debe a que participamos del fútbol rural , participamos de la inspección de las Ferias y después participamos de otras labores inspectoras en conjunto con la señora Katy Aguilar no era mi chófer personal , así que aquí no vengas a tergiversar las cosas y las

funciones de los profesionales del Municipio ,puede continuar

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, así mismo me estoy acostumbrando normalmente me llame la atención o se moleste Alcaldesa cuando uno lo hace de buena intención y para mejorar hoy día y que no se vuelva a suceder , porque hay que valorar el hecho el esfuerzo y quiero destacar a don Jorge Romero a toda su Directiva por la ejemplar tarde deportiva y la final que la verdad las cosas también para ello fue y siempre es una fiesta deportiva y no nos quedemos con la situación de esto puntual que fue un hecho puntual lamentable y que también nos llama a reflexionar sobre lo que está pasando con nuestros jóvenes, lo importante hoy día Alcaldesa es que tenemos recintos deportivos que se pueden utilizar para esa práctica y mejorar, dicho eso Alcaldesa como segundo punto de tabla hará dos meses aproximadamente que solicite en este Concejo Municipal todos los contratos vigentes de los medios de comunicación Alcaldesa y hasta el minuto no se me ha hecho llegar y también creo que los mismos miembros del Consejo también lo solicitaron

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, lo que usted solicitó fueron los tratos directos si bien recuerdo y lamento que no se los hayan hecho llegar por favor señor Andrea para que se los hagan llegar al concejal

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, como estamos dentro del ambiente de Contraloría le recuerdo que hay plazos

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, maravilloso que me lo recuerde Concejal muchas gracias

**CONCEJAL LUIS REYES ALVAREZ**, también Alcaldesa y esto para cerrar y más que todo para las explicaciones a los miembros del Consejo en ningún caso la decisión que se tomó hace un rato de enviar todos los antecedentes que me parece muy bien al Tribunal Electoral no lo tomo como un tema personal creo que es absolutamente necesario hacerlo porque al final del día vamos a llegar a una conclusión, un par de meses más en donde efectivamente la situación que está aquí

reflejada va a quedar claramente establecida para toda la Comunidad , solo eso Alcaldesa muchas gracias

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, gracias a usted, concejal Pérez tiene la palabra

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL**, lo primero es adherirme a las palabras del Concejal Vance Montecinos y felicitar al Colodep porque siempre ha estado dispuesto a colaborar con el Municipio y con los habitantes de la Comuna , lo han hecho de palabra y de hecho y espero también que cuando ellos pidan o soliciten ayuda de parte del Municipio nosotros también podamos de alguna manera devolverles la mano qué es lo justo , lo necesario y lo que corresponde también felicitó a los equipos participantes y ganadores en la Final del Campeonato de Inter sectores a la Directiva también que organizó esto y tomo el punto para hacer una condena de los hechos de violencia de todo tipo tanto la violencia como la incitación a la violencia, repudio y rechazó el consumo de alcohol dentro de los recintos deportivos tenemos que tomar medidas respecto a ese tema Alcaldesa y solicitaría quizás trabajar en algún proyecto de instalación de cámaras de seguridad en todos los Estadios Municipales , es solo una propuesta pero necesitamos comenzar a marcar precedente no tan solo va gente adulta también familias , niños y estas conductas usted sabe que después se van replicando , si queremos hacer el cambio más allá de que la sumatoria de más o menos votos si estamos pensando en ello para no hacernos cargo de estas cosas o no condenarla tenemos que hacer que dar tenemos que dar la cara tenemos que pedir disculpas a la Comunidad porque como decían los otros Concejales fuimos parte de la organización o la coordinación del hecho y comenzar desde ya hacer los cambios culturales que Río Bueno necesita

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, respecto a las cámaras don Miguel es una moción que ya viene presentando el Concejal Rosas desde el Consejo anterior el período anterior cuando se hizo el proyecto del Estadio actualmente denominado Bicentenario , y yo lo avalaba en esa época como Concejal y lo avaló también hoy día como Primera Autoridad , en este sentido se ha sociabilizado

con nuestra oficina de Seguridad Pública el hecho de poder postular líneas de financiamiento para cámaras en nuestros recintos deportivos pero hay algunas limitantes ustedes que son varones y que son más futboleros que yo cuando son criterios de Anfa no pueden tener las cámaras hacia adentro tienen ciertos requisitos pero el día de que nosotros programemos la sesión extraordinaria donde venga la oficina de Seguridad Pública yo les voy a pedir que también se pronuncien sobre este punto

**CONCEJAL MIGUEL PEREZ VIDAL**, haciendo la distinción como bien lo dijeron mis colegas de los participantes de los niños ,de las mujeres que participaron de la mayoría de los jugadores haciendo la distinción de la Directiva a quienes nosotros felicitamos , pero el público y no todos sigue reiterando estas conductas y tenemos que ya comenzar a tomar cartas en el asunto Presidenta, en aras de la transparencia solicito copia del oficio o la resolución de Contraloría General de la República sobre el concurso del cargo de Tesorero Municipal, si bien Alejandro lo mencionó que había llegado una resolución de Contraloría solicito me sea enviado a mi correo personal también para poder analizar ese pronunciamiento de Contraloría, recordar Alcaldesa que el día de mañana ya se cumple el número de días hábiles 10 del mes ojalá el pago de los honorarios de nuestro Cesfam esté correcto y no tengamos que comenzar a recibir mensajes o llamadas telefónicas el lunes de que todavía no le han pagado los honorarios que nuestros funcionarios se merecen, el día 2 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Concientización del Autismo estuve participando con la Agrupación Autismo Río Bueno con la Fundación diferentes más no inferiores y creo que también tenemos que ir en post de crear un Municipio inclusivo por lo tanto solicito a usted Alcaldesa se considere poder colocar en estas filas preferenciales Municipales a los padres y tutores de niños con espectro autista y también a personas cuidadoras de pacientes postrados quienes me han señalado que los niños por la por la condición que poseen no pueden esperar mucho tiempo aquellos que cuidan a pacientes postrados a veces es solo una persona y tiene que hacer la fila

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, en que filas

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, son preferenciales cuando nosotros tenemos filas Municipales pagos de algo en esas filas preferenciales poder también tener y manejar un registro Alcaldesa hacer alguna credencial de alguna u otra manera dar gestos hacia aquellas personas que necesitan de que nosotros también los podamos ayudar y podemos colaborar y hacerle la vida más fácil en lo que nosotros podamos , los resultados del laboratorio del río Curilelfu señalan que se sobrepasan los límites es el correo que nos hace llegar la oficina de Medio Ambiente dice que hay que subsanar el sistema de desinfección de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas y que solicita realizar análisis de laboratorio con un mayor número de parámetros , yo creo que debemos seguir en la misma línea , hacer lo que se nos señala más análisis con mayores parámetros y tomar cartas al respecto en ese tema

**CONCEJAL JUAN UNION BARRIENTOS**, la situación del río es después del puente el desagüe de la Planta de Tratamiento es la contaminación

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, bueno por eso se tomó esta línea de acción que debemos seguir en mérito de lo que ya hemos advertido así que ahora hay que seguir por la misma senda y tomar las acciones administrativas y jurídicas que ello conlleva

**CONCEJAL MIFUEL PEREZ VIDAL**, gracias Alcaldesa y por último preguntar cuándo estarán listos los arreglos de la oficina Omil que lleva ya aproximadamente uno o dos años sin reparación, si tenemos fecha si los arreglos se han se han llevado a cabo entiendo que en el Presupuesto que aprobamos venía la reparación de esa oficina y si tiene antecedentes

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, dos cosas señora Alejandra por favor brevemente para el Concejal el trabajo que venimos desarrollando con la agrupación de padres de pequeños con espectro autista por favor

**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**, actualmente coordinando el tema de vacunación

de influencia para también poder tener un espacio privilegiado porque sabemos que también son espacios importantes y difíciles para los papás

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, respecto a la otra consulta recordemos que la demora se ha debido como ya les he explicado en sendas ocasiones se hizo un paquete con Omil . Juzgado de Policía Local , Ruca , Departamento Social y Transito, por eso se ha demorado y donde más trabajo tuvieron nuestros Ingenieros y Arquitectos fue el Departamento Social , entonces levantamiento información licitación y ejecución

**CONCEJAL DANIEL QUEZADA PÉREZ**, me señalaban la posibilidad de poder en la calle Ejercito Libertador frente al Registro Civil colocar estacionamiento para Discapacitados y Minusválidos usted sabe que esa calle porque está Gendarmería, el Juzgado y el Registro Civil se llena mucho de vehículos y solicitaría poder oficiar a quien sea pertinente para tener la posibilidad de que tengan un estacionamiento las personas que obviamente les cuesta más para poder ingresar

**CONCEJAL JAVIER ROSAS BOBADILLA**, el lamentable fallecimiento que tuvo una Colega de la Comuna de Máfil que tengo entendido que se enviaron la condolencia y también una participación del Cosoc Riobuenino así que me sumo a las condolencias a la familia que fueron enviadas a través de su persona a través del Cosoc

**ALCALDESA DE LA COMUNA**, sí fueron también enviadas mediante una tarjeta de condolencia con nuestros representantes del Cosoc a quienes agradecemos siempre el compromiso debido a que nosotros por representación protocolar debíamos estar acá en otros eventos , adhiriéndonos al dolor de la familia ante una perdida tan inesperada de una madre de familia también que Dios los siga bendiciendo y amparando sus corazones también , en este sentido también me cabe agradecer la presencia de dos de los miembros del Consejo en la firma de un importante Convenio de Colaboración don Daniel Quezada y don Vance Montecinos con nuestra oficina de Seguridad Pública y también en una alianza de trabajo con Carabineros de Chile y también el Municipio de

Lagos Ranco , somos pioneros en la Región con un proyecto cierto que ya están instalados en los dispositivos móviles de seguridad que es un lector de placas patentes para poder advertir la presencia de vehículos robados o con advertencia de haber participado o haber sido parte de un ilícito o de hechos de connotación delictual , así que todo esto va reforzando el trabajo de nuestra oficina de Seguridad Pública y poniendo también en valor el trabajo de nuestros funcionarios al respecto y de toda la gran familia Municipal con lo expuesto y siendo las 19:00 h se pone término a la sesión que Dios los bendiga